



**INDUSTRIAS GUAPAN S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

**CONTENIDO**

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

**Abreviatura usada:**

US\$ Dólares estadounidenses

INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

NEA Normas Ecuatorianas de Auditoría

NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad

**POLARIS**  
INTERNATIONAL



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los Accionistas y miembros del Directorio de:  
INDUSTRIAS GUAPAN S.A..**

Hemos auditado el balance general adjunto de INDUSTRIAS GUAPAN S.A. al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros del año 2005 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe con fecha 31 de enero de 2006, presenta una opinión sin salvedades e incluye un párrafo posterior a la opinión, el cual se detalla en la nota 19 a los estados financieros.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INDUSTRIAS GUAPAN S.A. al 31 de diciembre del 2006, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Como se explica más ampliamente en la nota 1 a los estados financieros, durante el año 2006 la Compañía continuó realizando los estudios técnicos y financieros que le permitan determinar la existencia de las reservas de caliza explotables necesarias que le permitan una operación rentable en el mediano y largo plazo.

Quito, febrero 14 del 2007

Registro en la  
Superintendencia de  
Compañías N. 018

CPA. Edgar Núñez  
Representante Legal



INDUSTRIAS GUAPAN S.A.

Balance General

Al 31 de diciembre del 2005, con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2004

(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y sus equivalentes	1 - c	2.526.754	3.973.973
Inversiones de corto plazo	3	3.645.864	-
Cuentas por cobrar, neto de provisión para cuentas por cobrar de dudoso cobro US\$12.630 en el 2006 y US\$7.102 en el 2005	4	4.147.486	2.091.889
Inventarios	5	11.232.250	10.696.284
Pagos anticipados	6	724.992	532.366
<b>Total activo corriente</b>		<b>22.277.346</b>	<b>17.294.512</b>
Cuentas por cobrar a largo plazo	7	1.477.943	1.433.828
Inversiones de largo plazo	8	1.463.000	1.463.000
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	9	34.474.690	34.545.780
Otros activos	10	1.005.187	559.590
<b>Total activos</b>		<b>60.698.166</b>	<b>55.296.710</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar	11	2.681.295	2.285.844
Pasivos acumulados	12	1.022.165	624.800
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>3.703.460</b>	<b>2.910.644</b>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	13	<b>5.378.555</b>	<b>4.830.545</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>9.082.015</b>	<b>7.741.189</b>
<b>PATRIMONIO (Véase estado adjunto)</b>		<b>51.616.150</b>	<b>47.431.091</b>
<b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>		<b>60.698.165</b>	<b>55.172.280</b>

Las notas explicativas anexas 1 a 19 son parte integrante de los estados financieros

**POLARIS**  
INTERNATIONAL  
Asesoría y Servicios de Negocios Internacionales



**INDUSTRIAS GUAPAN S.A.**

**Estado de Utilidades**

**Al y por el Año que terminó el 31 de diciembre del 2006, con  
cifras comparativas del año que terminó el 31 de diciembre  
del 2005**

**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

	Notas	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Ventas netas		42.082.230	35.046.069
Costo de ventas		<u>(30.440.816)</u>	<u>(25.651.749)</u>
<b>Utilidad bruta en ventas</b>		11.641.414	9.394.320
Gastos de operación			
Gastos de ventas		(960.573)	(433.661)
Gastos de administración		<u>(3.588.410)</u>	<u>(3.450.009)</u>
<b>Total gastos operativos</b>		<u>(4.548.983)</u>	<u>(3.883.670)</u>
<b>Utilidad neta de operación</b>		7.092.431	5.510.650
<b>Otros ingresos y (gastos):</b>			
Otros ingresos (egresos) neto		(56.917)	511.915
Gastos financieros		<u>(9.913)</u>	<u>(11.070)</u>
<b>Total ingresos (gastos), neto</b>		<u>(66.830)</u>	<u>500.845</u>
<b>Utilidad antes de participación a empleados e impuesto a la renta</b>		7.025.601	6.011.495
Participación a trabajadores	12	(1.332.147)	(1.107.487)
Impuesto a la renta	15	<u>(1.879.602)</u>	<u>(1.563.131)</u>
<b>Utilidad neta</b>		<u>3.813.852</u>	<u>3.340.877</u>
<b>Utilidad por acción</b>	1 - I	<u>22,86</u>	<u>27,74</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 19 son parte integrante de lo estados financieros

INDUSTRIAS GUAPAN S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio de los Accionistas

Al y por el Año que terminó el 31 de diciembre del 2006, con cifras comparativas del año que terminó el 31 de diciembre del 2005

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Aportes para futura capitalización		Reservas			Utilidades disponibles	Total
	Capital social (nota 14)	Legal (nota 14)	Capital (nota 14)	por valuación (nota 1 g)	Estatutaria		
Saldos al 31 de diciembre del 2004	4.817.320	1.342.521	16.216.152	17.166.911	25.593	61.323	41.066.746
Reverso de dividendos registrados por el año 2004							
Transferido a reserva legal		3.023.466					3.023.466
Utilidad neta							(3.023.466)
Saldos al 31 de diciembre del 2005	4.817.320	4.365.987	16.216.152	17.166.911	25.593	61.323	47.431.089
Ajuste por reinversión de las utilidades							371.209
Aumento de capital	3.712.086						(3.712.086)
Utilidad neta							3.813.852
Saldos al 31 de diciembre del 2006	8.529.406	4.365.987	16.216.152	17.166.911	25.593	61.323	51.616.150

Las notas explicativas anexas 1 a 19 son parte integrante de lo estados financieros



INTERNATIONAL



## Estado de Flujos de Efectivo

Al y por el Año que terminó el 31 de diciembre del 2006, con  
cifras comparativas del año que terminó el 31 de diciembre del 2005

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Utilidad neta	3.813.852	3.340.877
<b>Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo</b>		
Provisión para cuentas incobrables	5.528	-
Depreciación	4.024.360	3.693.000
Provisión para jubilación y beneficios sociales	1.587.314	1.189.000
	<u>5.617.202</u>	<u>4.882.000</u>
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>		
Aumento en cuentas por cobrar	(1.920.785)	(447.581)
Aumento en inventarios	(535.966)	(2.008.284)
Disminución (aumentos) en pagos anticipados	(192.626)	459.634
Aumento en otros activos	(5.088)	-
Disminución en cuentas por pagar	(18.810)	(523.515)
Aumento (disminución) en pasivos acumulados asivo largo plazo	263.373	(62.199)
	<u>(244.273)</u>	<u>(233.455)</u>
<b>Efectivo neto provisto por flujo de operación</b>	<u>6.776.879</u>	<u>5.407.477</u>
<b>Flujo de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Inversiones a corto	(3.645.864)	-
Cuentas por cobrar a largo plazo	(184.455)	(1.800.135)
Activo fijo	(3.953.270)	(7.336.780)
Otros activos	(440.509)	(77.590)
	<u>(8.224.098)</u>	<u>(9.214.506)</u>
<b>Efectivo neto utilizado por actividades de inversión</b>	<u>(8.224.098)</u>	<u>(9.214.506)</u>
<b>Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<u>(1.447.219)</u>	<u>(3.807.029)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>3.973.973</u>	<u>7.781.002</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<u>2.526.754</u>	<u>3.973.973</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 19 son parte integrante de lo estados financieros



## 1. INDUSTRIAS GUAPAN S. A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2006, con cifras comparativas  
al 31 de diciembre del 2005

#### NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 18 de julio de 1955 e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de septiembre del mismo año, con el objeto de explorar y estudiar la implantación y explotación de las industrias de cemento y cales, así como la fabricación de productos derivados de los mismos y la exploración, estudios y explotación entre otros los yacimientos de arcilla, yeso, caolín, arena y carbón de las provincias de Azuay y Cañar. En la actualidad la Compañía fabrica y comercializa cemento al granel y en sacos. Su planta principal está ubicada en la ciudad de Azogues – Ecuador.

La economía ecuatoriana ha experimentado cierta estabilidad con la adopción del esquema monetario de dolarización, principalmente por la inversión del sector privado en la construcción del nuevo oleoducto de crudos pesados, el incremento en el precio internacional del petróleo y la asistencia del Fondo Monetario Internacional; lo cual ha originado un crecimiento del producto interno bruto y desaceleración de la inflación. La relativa estabilidad de la economía ecuatoriana continúa dependiendo del precio internacional del petróleo, del apoyo de los organismos multilaterales de crédito, del incremento de las exportaciones de los productos que exporta el sector privado ecuatoriano y del flujo de las remesas de los inmigrantes. Los cambios adversos en la economía ecuatoriana podrían afectar significativamente la situación financiera, liquidez y rentabilidad de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 la Compañía tiene las siguientes concesiones mineras.

<u>Concesión</u>	<u>Localización</u>	<u>Código</u>	<u>Número de hectáreas</u>	<u>Plazo</u>
Esperanza (1)	Parroquia Ingapirca Cantón Cañar	102595	150	30 años en proceso de investigación
Amanta	Ubicada a 30 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Ingapirca, Cantón Cañar, Provincia del Azuay.	102307	1.600	30 años
Cría	Ubicada a 131 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia El Progreso, Cantón Nabón, Provincia del Azuay.	100497.1	12	Reservas agotadas
Guapan	Ubicada a 1.5 Km. de la planta, Parroquia Guapán, Cantón Azogues, Provincia Cañar	35	200	25 años
Gretha Piedad	Ubicada a 150 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Copal, Cantón Santiago de Méndez, Provincia Morona de Santiago.	1001701.1	750	26 años
Huyarapata	Ubicada a 30 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Ingapirca, Cantón Cañar, Provincia del Azuay.	102308	1200	30 años
Llactahuayco	Ubicada a 30 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Ingapirca, Cantón Cañar, Provincia del Azuay.	102306	962.88	30 años
Milagros Jr.	Parroquia Chupianza, San Luis del Acho, Copal, Yunganza, Cantón Santiago Limón, Provincia de Morona Santiago.	101874	3,525	30 años



**NOTA 1 - OPERACIONES**  
(continúa)

<b>Concesión</b>	<b>Localización</b>	<b>Código</b>	<b>Número de hectáreas</b>	<b>Plazo</b>
Milagros	Ubicada a 135 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Copal-Chupianza, Cantón Santiago de Méndez, Provincia Morona Santiago.	102350	2.330	30 años
Milagros 1	Ubicada a 136 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia San Juan Bosco, Cantón San Juan Bosco, Provincia Morona Santiago.	102371	256	30 años
Milagros 2	Ubicada a 150 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Gualaquiza, Cantón Gualaquiza, Provincia Morona Santiago.	102391	900	30 años
Milagros 3	Ubicada a 106 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Indanza, Cantón Limón Indanza, Provincia Morona Santiago.	102390	269	30 años
Milagros 4	Ubicada a 150 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquias San Juan Bosco - Gualaquiza, Cantones San Juan Bosco y Gualaquiza, Provincia Morona Santiago.	102389	1.600	30 años
Milagros 5	Ubicada a 170 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Gualaquiza, Cantón Gualaquiza, Provincia Morona Santiago.	102388	1775	30 años
Milagros 6	Ubicada a 156 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia San Juan Bosco, Cantón San Juan Bosco, Provincia Morona Santiago.	102387	600	30 años
Porvenir	Ubicada a 334 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Valladolid, Cantón Palanda, Provincia Zamora Chinchipe.	500661	112	26 años
Porvenir 1	Ubicada a 334 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Valladolid, Cantón Palanda, Provincia Zamora Chinchipe.	500677	176	26 años
Puzolana 2	Ubicada a 20 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Solano, Cantón Deleg, Provincia Cañar.	4452.1	25	26 años
Rescate	Ubicada a 175 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Chupianza, Cantón Méndez, Provincia Morona Santiago.	101874	3.450	27 años
Indanza	Parroquia Pan de Azúcar, Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago.	101875	60	30 años
Rescate 2	Ubicada a 175 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Chupianza, Cantón Méndez, Provincia Morona Santiago.	500677	176	26 años
Rescate 3	Ubicada a 175 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Chupianza, Cantón Méndez, Provincia Morona Santiago.	102161	150	27 años
Shirincay	Ubicada a 3 Km. de la ciudad de Azogues, Parroquia Luis Cordero, Cantón Azogues, Provincia Cañar.	36	40	Reservas agotadas



## **NOTA 1 - OPERACIONES (continúa)**

Al 31 de diciembre del 2006 de acuerdo con los inventarios realizados a esa fecha, la Compañía mantiene materiales para su producción para un período de aproximadamente tres años y adicionalmente mantiene un contrato con un proveedor para la provisión de Clinker por un año.

La Compañía durante el año 2006 continuó la exploración de las reservas en las concesiones otorgadas; específicamente se ha concentrado en el desarrollo y cuantificación de las reservas probadas en la zonas denominadas Rescate y Rescate 3 localizadas en la provincia de Morona Santiago, para lo cual contrato los servicios de un perito especializado, el cual de acuerdo con sus informes se han realizado labores de destape y perforación de los cuerpos de roca que fueron establecidos mediante las investigaciones geofísicas con sondeos eléctricos verticales realizados en el año 2004, cuyas reservas a ser categorizadas (probadas, probables y posible) alcanzan a los 15'256.250 Ton. en el área minera Rescate 3.

De acuerdo con el informe preliminar en los Bloques I y II se han realizado las pruebas de destape y valoración; en el Bloque III se han realizado en forma parcial las pruebas de valoración y destape y en el Bloque IV actualmente se encuentra en proceso las pruebas de destape y la perforación. En base a los resultados obtenidos por el perito los cuatro bloques presentan como reservas probadas de caliza una cantidad de 1.686.824 toneladas, adicionalmente establece menciona que se pueden contar 839.264 toneladas como probables y 568.543 toneladas posibles por, totalizando una cantidad de 3,094,631 toneladas. En base a las reservas probadas obtenidas en este estudio. La Compañía actualmente se encuentra explotando estas reservas, mismas que en el año 2006 alcanzaron un volumen de 8.000 Ton..

Al 31 de diciembre del 2006 la Compañía ha efectuado un estudio de costos de factibilidad y de producción de la caliza que actualmente esta explotando en forma parcial en la zona antes mencionada; de acuerdo con estas estimaciones los resultados de la Compañía no estarían afectados en forma adversa y de acuerdo a estos estimados la utilidad de la Compañía podría reducirse entre un 20% a 30% en relación a la del año 2006, principalmente por el costo del transporte y mano de obra; sin embargo en este estudio aún no se ha contemplado un plan de ahorro para reducir los costos estimados y no incluye cualquier posible incremento en el precio de venta del cemento.

Debido a lo antes mencionado las operaciones de la Compañía en el corto plazo (tres años) están abastecidas para su normal funcionamiento; sin embargo las operaciones de la Compañía en el mediano y largo plazo (más de tres años) estarían afectadas por lo mencionado en el párrafo anterior.

## **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **a) Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador en diciembre del año 2000 y 2002, las cuales fueron tomadas de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); sin embargo, no todas las Normas Internacionales de Contabilidad han sido emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador o las emitidas no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas introducidas en las Normas Internacionales de Contabilidad; en aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se aplican las prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**  
(continúa)-

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial 348 del 4 de septiembre del 2006, estableció que Ecuador a partir del año 2009 las compañías domiciliadas en la República del Ecuador deben preparar sus estados financieros en base a las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés).

b) Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

c) Equivalentes de efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como equivalentes de efectivo a los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos.

d) Inversiones a Corto Plazo y Largo Plazo

Las inversiones se contabilizan como sigue:

- Las inversiones a corto se contabilizan al costo, el cual no difiere del valor de mercado.
- Las inversiones a largo plazo se registran al valor nominal y en caso de que exista un deterioro permanente este se reconoce en los resultados en que se produce este evento.

Los intereses que generan las inversiones se reconocen por el método devengado en plazo de vigencia de las inversiones.

e) Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

f) Inventario

Los inventarios de materia prima y materiales se registran al costo; los productos en proceso, producto terminado al costo de producción; y, el inventario en tránsito costo más los gastos incurridos. El costo se determina por el método promedio ponderado, el cual no excede el valor neto realizable.

Las importaciones en tránsito están registradas al costo de los pagos efectuados.



**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**  
**(continúa)**

**g) Propiedad, Planta y Equipo**

La propiedad, planta y equipos están registrados como sigue:

- Los adquiridos antes de marzo del 2000, excepto la maquinaria adquirida hasta el 31 de marzo del 2001, están a una base que se aproxima al costo histórico medido en dólares, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 fueron ajustados parcialmente por el índice especial de corrección de brecha.
- La maquinaria adquirida hasta el 31 de marzo del 2001 se presentan al valor del avalúo técnico realizado por un perito independiente, el incremento producto de la revalorización de la maquinaria se contabilizó en la cuenta de patrimonio reserva por valuación, la cual debe ser reconocida en las utilidades disponibles cuando se realizan. Las disposiciones de la Superintendencia de Compañías permite la capitalización de estos saldos.
- Los activos adquiridos a partir del 1 de abril del 2000, excepto maquinaria a partir del 1 de abril del 2001 se registran al costo de adquisición.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de la propiedad, planta y equipos se reconoce como un gasto cuando se incurre.

La propiedad, planta y equipo se deprecia utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimadas.

El costo y la depreciación acumulada de los activos fijos vendidos o retirados se reducen de las cuentas respectivas cuando estos son vendidos o dados de baja y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

**h) Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Los gastos se reconocen por el método de causación.

**i) Jubilación patronal y retiro voluntario**

Los costos de la jubilación patronal y retiro voluntario establecidos en el contrato colectivos y las leyes laborales ecuatorianas a cargo de la Compañía, son determinados en base a los estudios actuariales realizados por una empresa profesional independiente, se provisionan con cargo a los resultados del ejercicio en el método de "costeo de crédito unitario proyectado".



**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**  
(continúa)

**j) Participación de los trabajadores en las utilidades -**

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

**k) Impuesto a la renta**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables del año y se carga a los resultados.

**l) Utilidad por Acción Ordinaria**

La utilidad por acción ordinaria se calcula considerando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. El promedio de acciones en circulación fue de 166.834 en el año 2006 y 120,433 en el 2005.

**p) Uso de Estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

**NOTA 3 - INVERSIONES A CORTO PLAZO**

El saldo de las inversiones a corto plazo al 31 de diciembre del 2006 constituyen depósitos a plazo en el Banco Bolivariano C. A. al 2% y 3,75% de interés anual y con vencimiento en Julio del 2007 y Diciembre del 2007. La Compañía ha entregado en garantía estos depósitos para respaldar cartas de crédito para importación de equipos por US\$3.636.798.

**NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre, comprende:



	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Cientes	1.262.960	842.627
Cuentas por cobrar empleados, incluyendo vencimientos circulantes de las cuentas por cobrar a largo plazo US\$506.647 en 2006 y US\$366.307 en el 2005 (vease nota 7)	517.126	379.413
Anticipos a proveedores	2.095.276	579.731
Impuestos	171.848	179.862
Otros	<u>112.906</u>	<u>117.358</u>
	4.160.116	2.098.991
Provisión cuentas de dudoso cobro	<u>(12.630)</u>	<u>(7.102)</u>
	<u>4.147.486</u>	<u>2.091.889</u>

Las cuentas por cobrar de clientes tienen un plazo de hasta 60 días y no generan ningún rendimiento y constituyen clientes domiciliados en la República del Ecuador.

El siguiente es el movimiento de provisión para cuentas incobrables:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo al inicio del año	7.102	7.102
Cargo a resultados del ejercicio	<u>5.528</u>	<u>-</u>
Saldo al cierre	<u>12.630</u>	<u>7.102</u>

#### NOTA 5 - INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Materia prima	4.356.770	4.542.870
Producto terminado	281.170	104.979
Productos en proceso	225.898	540.073
Materiales	3.206.639	2.942.984
Combustibles y lubricantes	340.669	347.571
Herramientas y fundas	368.379	392.699
Repuestos y accesorios	1.536.687	1.542.567
Importaciones en tránsito	<u>916.038</u>	<u>295.658</u>
	11.232.250	10.709.401
Provisión para obsolescencia	<u>-</u>	<u>(13.117)</u>
	<u>11.232.250</u>	<u>10.696.284</u>

El siguiente es el movimiento de provisión para obsolescencia:



	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo al inicio del año	(13,117)	(13,117)
Cargo a resultados del ejercicio	(53,017)	-
Utilizaciones	5,350	-
Reverso de la provisión	<u>60,784</u>	<u>-</u>
Saldo al cierre	<u>-</u>	<u>(13,117)</u>

#### NOTA 6 - PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Seguros pagados por anticipado	185,472	532,366
Mina Caliza Santa Rosa	<u>539,520</u>	<u>-</u>
	<u>724,992</u>	<u>532,366</u>

La Compañía el 9 de marzo del 2006 realizó la compra de la concesión minera a Mármoles Santa Rosa S. A., como precio se pactó el valor de 4.10 dólares por cada tonelada explotada, para lo cual Industrias Guapán S.A. canceló el valor de US\$ 597,018 por la explotación de las reservas probadas que se iniciaron en el año 2006. La Compañía Mármoles Santa Rosa S.A. con fecha 12 de octubre del año 2001 obtuvo de la Dirección de Minería del Azuay, la concesión del Área Minera Santa Rosa, debidamente inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Cuenca (Registros Mineros). La concesión es otorgada para un tiempo de treinta años y cuenta con unas reservas probadas de 145,614 y reservas probables de 124,759 toneladas métricas.

#### NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Préstamos empleados	1.984.590	1.800.135
Vencimientos corrientes del año (véase nota 3)	<u>(506.647)</u>	<u>(366.307)</u>
	<u>1.477.943</u>	<u>1.433.828</u>

La Junta General de Accionistas en el año 2005 decidió invertir los excedentes del efectivo de la Compañía en préstamos al personal. Estos préstamos devengan una tasa de interés anual promedio entre la tasa pasiva y activa referencial emitida por el Banco Central del Ecuador alrededor del 8%, tienen pago de capital e interés mensual y fueron concedidos a 5 años plazo.



#### NOTA 8 - INVERSIONES A LARGO PLAZO

Las inversiones a largo plazo constituyen bonos del Gobierno Ecuatoriano Decreto 98-17 emitidos en abril 16 y 1 de diciembre de 1999 para la compensación de los depósitos que la Compañía en los bancos cerrados a cargo de la Agencia de Garantía de Depósitos. Estos bonos devengan el 9,35% de interés anual y con vencimiento en abril y diciembre del 2014.

La Junta General de Accionistas del 15 de diciembre del 2004 resolvió mantener los mismos hasta su vencimiento y dispuso que sirvan exclusivamente para cubrir obligaciones de trabajadores por jubilación patronal.

El Directorio de la Compañía en sesión del 13 de diciembre del 2006 recomendó la venta de los bonos del Gobierno Ecuatoriano; sin embargo esta decisión debe ser aprobada por la Junta de Accionistas en base al análisis que la Compañía presente sobre esta alternativa.

#### NOTA 9 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>	Porcentaje anual de depreciación
<b>No depreciables:</b>			
Terrenos	1.766.897	1.443.579	
Construcciones en curso	<u>576.782</u>	<u>3.715.593</u>	
	<u>2.343.679</u>	<u>5.159.172</u>	
<b>Depreciables:</b>			
Edificios e instalaciones	1.551.978	1.281.249	5 y 10
Maquinaria y equipo de planta	59.827.322	53.539.061	5 y 20
Maquinaria y equipo de oficina	432.161	360.345	10
Muebles y enseres	172.105	148.181	20
Vehículos	902.246	768.667	20
Otros activos	<u>210.556</u>	<u>174.131</u>	20
	<u>63.096.368</u>	<u>56.271.634</u>	
Depreciación acumulada	<u>(30.683.608)</u>	<u>(26.885.026)</u>	
	32.412.760	29.386.608	
Provisión por obsolescencia	<u>(281.749)</u>	-	
	<u>32.131.011</u>	<u>29.386.608</u>	
	<u>34.474.690</u>	<u>34.545.780</u>	

El saldo al 31 de diciembre del 2006 de la provisión para obsolescencia es el monto estimado por la Compañía para cierta maquinaria que al 31 de diciembre del 2006 esta fuera de uso debido a los cambios tecnológicos que la Compañía realizó en los años 2005 y 2006.

El movimiento de activos fijos durante el año fue el siguiente:



	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Saldo al inicio del año	34.545.780	30.901.780
Adiciones netas	3.953.270	7.337.000
Depreciación	<u>(4.024.360)</u>	<u>(3.693.000)</u>
Saldo al final del año	<u>34.474.690</u>	<u>34.545.780</u>

#### NOTA 10 – OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Proyectos de investigación y desarrollo	994.277	553.768
Otros gastos diferidos	<u>10.910</u>	<u>5.822</u>
	<u>1.005.187</u>	<u>559.590</u>

El saldo al 31 de diciembre del 2006 y 2005 de la cuenta proyectos de investigación y desarrollo constituyen principalmente los desembolsos efectuados por la Compañía para el desarrollo de las reservas de caliza de las concesiones mineras denominadas "Rescate" y "Rescate 3" en la Zona de Méndez.

#### NOTA 11 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Proveedores	558.420	730.534
Aportes y retenciones por pagar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social "IESS"	72.042	62.832
Anticipos clientes	61.765	161.849
Retenciones por pagar	411.560	384.389
Impuesto a la renta Compañía (véase nota 17)	1.218.555	705.083
Otras	<u>358.953</u>	<u>241.157</u>
	<u>2.681.295</u>	<u>2.285.844</u>

#### NOTA 12 – PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre, comprende:



	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Provisiones beneficios sociales	206.033	187.261
Provisión contrato colectivo	36.985	4.482
Participación a trabajadores	<u>779.147</u>	<u>557.487</u>
	<u>1.022.165</u>	<u>749.230</u>

#### NOTA 13 - PASIVO LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Reserva para jubilación patronal:		
Código de trabajo	2.251.057	2.047.746
Contrato colectivo	<u>2.386.654</u>	<u>2.084.875</u>
	4.637.711	4.132.621
Reserva voluntaria contrato colectivo	<u>740.845</u>	<u>697.924</u>
	<u>5.378.556</u>	<u>4.830.545</u>

El saldo de la reserva para jubilación patronal Código de Trabajo constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución. El saldo de la pensión patronal contrato colectivo es el beneficio que tienen los empleados que tienen 25 años de servicio en la Compañía.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo y en contrato colectivo. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la Compañía, los que cubren a todos los empleados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2002 y 2001 es como sigue:



	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Valor presente de la reserva matemática actuarial:		
Trabajadores jubilados	2.251.057	2.153.987
Trabajadores activos con derecho adquirido de jubilación vitalicia (con 25 años o más de servicio)	1.142.359	909.408
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio	1.229.736	908.666
Trabajadores activos con menos de 10 años de servicio	14.559	12.437
	<u>4.637.711</u>	<u>3.984.498</u>

Los supuestos utilizados en los estudios actuariales del año 2006 y 2005 fueron:

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
Tasa de interés actuarial	4.00% anual	4.00% anual
Tasa de crecimiento de salario	2.40% anual	2.40% anual

Los cambios en las tasas antes indicadas pueden tener un efecto importante en los montos reportados. La Compañía controla este riesgo actualizando la valuación actuarial cada año, por consiguiente, las variaciones entre las tasas y supuestos actuariales utilizados y los cambios efectivamente ocurridos se ajustan en base anual.

La reserva por retiro voluntario contrato colectivo se establece para los empleados que hubiesen laborado por un periodo superior a cinco años ininterrumpidos en la Compañía, cuyo beneficio constituye la retribución de ciento noventa y dos dólares por cada año de servicio prestado en Industrias Guapán S. A..

#### **NOTA 14- PATRIMONIO**

##### **Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2006 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 213,235 acciones de US\$ 40 cada una (120,433 acciones de US\$ 40 cada una para el año 2005 ).

##### **Reserva Legal**

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones. La Compañía al 31 de diciembre del 2006 ha constituido una reserva superior al 50%.



**NOTA 14- PATRIMONIO**  
(continúa)

**Reserva de Capital**

La reserva de capital constituye el saldo de los ajustes originados en la conversión de los estados financieros a dólares de los Estados Unidos de América en marzo del año 2000. De acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías este saldo no puede ser distribuido a los accionistas y puede ser utilizado para aumento de capital o para absorber pérdidas.

**NOTA 15 – IMPUESTO A LA RENTA**

El impuesto a la renta difiere de la aplicación de la tasa del impuesto a renta del 25% a las utilidades contables debido a lo siguiente:

	<u>2.006</u>	<u>2.005</u>
Utilidad antes de participación de los empleados y trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	7.025.600	6.011.496
Menos gastos deducibles	(50.000)	(349.091)
Más gastos no deducibles en el país.	<u>1.905.383</u>	<u>1.720.846</u>
Base imponible calculo de participación a empleados ytrabajadores	8.880.983	7.383.251
Participación de los empleados y trabajadores en las utilidades	<u>1.332.147</u>	<u>1.107.488</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	5.693.453	4.904.008
Menos gastos deducibles	(50.000)	(349.091)
Menos ingresos exentos	(35.795)	(27.339)
Más gastos no deducibles en el país	<u>1.910.752</u>	<u>1.724.946</u>
Base imponible:	7.518.410	6.252.524
Valor a reinvertir	-	<u>(3.712.086)</u>
Saldo utilidad gravable	<u>7.518.410</u>	<u>2.540.438</u>
Impuesto a la renta tarifa 15%	-	556.813
Impuesto a la renta tarifa 25%	<u>1.879.602</u>	<u>635.109</u>
Impuesto a la renta del año	1.879.602	1.191.922
Retenciones en la Fuente y anticipos del año	<u>(661.048)</u>	<u>(858.047)</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u><u>1.218.554</u></u>	<u><u>333.875</u></u>



#### **NOTA 15 – IMPUESTO A LA RENTA (continúa)**

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 25%. Adicionalmente las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa antes mencionada puede reducirse en 10% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones. La Compañía al 31 de diciembre del 2005 acogió a esta reducción del impuesto a la renta capitalizo US\$3.712.086. Los dividendos que se distribuyen con cargo a utilidades gravadas a la tasa del 25% no están sujetos a impuestos adicionales.

Las autoridades tributarias tienen pendiente la revisión de las declaraciones de los años 2003 al 2006.

#### **NOTA 16 – MOVIMIENTO DE PROVISIONES**

Al 31 de diciembre del 2006, comprende:

	Saldo al inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final
Impuesto a la renta	705.083	1.218.555	(705.083)	1.218.555
Utilidad trabajadores	557.487	779.147	(557.487)	779.147
Beneficios sociales	187.261	795.031	(776.259)	206.033

#### **NOTA 17 - CONTINGENCIAS**

El Servicio de Rentas Internas en el año 2005 efectuó la revisión de la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2002, para lo cual estableció un impuesto adicional de aproximadamente US\$182.114 más los intereses calculados a esta fecha de US\$62.993. Los asuntos observados por las autoridades tributaria son (i) el impuesto del valor agregado en los consumos internos; y, (ii) a la forma de determinación del gasto de la depreciación de los activos revalorizados en el año 2001 y su efecto en el cálculo de la participación de los empleados y trabajadores en las utilidades. La Compañía ante la negación de los argumentos presentados a las autoridades tributarias decidió apelar ante el Tribunal Fiscal Distrital de Cuenca, el cual la fecha se encuentra en la fase de presentación de pruebas y su resultado final no se conoce.

La Compañía en caso de que no obtenga un resultado favorable en esta fase llevara su apelación a instancias superiores en los cuales consideran que pueden obtener un resultado favorable; adicionalmente ha establecido una provisión de US\$49.021 como criterio conservador.

#### **NOTA 18 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2006 y la fecha de emisión de estos estados financieros, febrero 14 de 2006, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.



**INFORME No. AI-018-2007**  
**Uso Interno**

PARA : Ing. Byron Sacoto Sacoto  
**GERENTE GENERAL**

DE : Lcdo. Edgar Heredia Garzón  
**AUDITOR INTERNO**

ASUNTO : Informe Anual 2006.

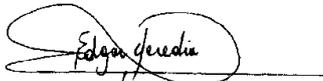
FECHA : Febrero 27 de 2007

A través del presente, me permito socializar a su Autoridad y por su digno intermedio a los Estamentos Superiores de Industrias Guapán S.A., el **"INFORME ANUAL DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2006"**.

Cabe indicar Señor Gerente, que las actividades referidas se encuentran sustentadas en Informes de Auditoría que en su oportunidad fueron sometidos a vuestro conocimiento, y que han sido concebidos sobre la base de la Planificación Anual de la Unidad, con un grado de cumplimiento al 31 de diciembre de 2006 en el orden del 100%. ✓

Agradecemos la colaboración brindada por Usted y la Administración, posibilitando de esta manera la ejecución de los diversos exámenes planificados y/u otras actividades de control.

Atentamente,



Lcdo. Edgar Heredia Garzón  
**AUDITOR INTERNO**

Cc: Archivo UAI.

**INFORME ANUAL 2006**

A los señores Accionistas y Vocales del Directorio de  
COMPAÑÍA INDUSTRIAS GUAPAN S.A.

Azogues, febrero 27 de 2007

1. Hemos auditado las operaciones de la Compañía Industrias Guapán S.A. durante el ejercicio económico 2006, de conformidad con el Plan Anual de Actividades concebido por la Unidad de Auditoría Interna.
2. Nuestras Auditorías se efectuaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría - NEA. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que la información y documentación examinada, no contenga exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente, que las operaciones a las cuales corresponden se hayan efectuado de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.
3. En nuestra opinión, los sistemas de control interno administrativo-contable son adecuados, y debido a la naturaleza de nuestras auditorías, los resultados se encuentran expresados en las conclusiones y recomendaciones que constan en el Anexo 1 del presente Informe.

  
Lcdo. Edgar Heredia Garzón  
**AUDITOR INTERNO**

## **PROPOSITO**

*El presente Informe Anual se ha concebido fundamentalmente con la finalidad de comunicar el resultado de las acciones ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2006.*

*Las auditorías ejecutadas se orientaron a prestar servicio a todos los miembros de la Compañía en el efectivo desempeño de sus responsabilidades, a través de proporcionar recomendaciones e información relacionadas con las actividades revisadas, y fundamentalmente para mantener un efectivo control interno.*

## **OBJETIVO**

*Los objetivos generales y específicos citados en el Plan Anual 2006, han sido concretados en la medida de que las evaluaciones ejecutadas derivaron en recomendaciones puntuales, cuya implementación, ha permitido reforzar los sistemas de control interno existentes en las diversas fases de operación y/o actividades auditadas.*

## **EVALUACION**

*Los comentarios, conclusiones y recomendaciones incluidas en los informes ejecutados en el ejercicio 2006, así como el estado de cumplimiento de las acciones sugeridas, en síntesis, se describen en el ANEXO 1 de este Informe.*

*Al efectuar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones, podemos concluir que en los 10 Informes de Auditoría se presentaron 104 recomendaciones para fortalecer los controles internos; de éstas, 64 (62%) se cumplieron en su totalidad; 26 (25%) se encuentran en proceso; 3 en estudio (3%); 10 (9%) no han sido cumplidas; y 1 (1%) es impracticable.*

*Cabe resaltar que durante las auditorías ejecutadas se revisaron los registros contables de las transacciones seleccionadas, pudiéndose establecer que las políticas contables aplicadas por la Compañía son las establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006 se presentan de acuerdo con dichas normas.*

*EA*

## RESUMEN DE LOS INFORMES DE AUDITORIA - ANEXO 1

### EXAMEN AG-01-2006

INFORME No.AI-033-2006 – MARZO 21/2006

#### "EXAMEN DE EXISTENCIAS DE BODEGA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005"

##### COMENTARIO 1 – CONTROL INTERNO.

###### CONCLUSIONES.

- No existe un Manual de Políticas y Procedimientos para la Toma Física de los Inventarios.
- No existe segregación de funciones entre las actividades de recepción, despacho de materiales, registro de los movimientos y control físico, debido a que el Guardalmacén Despachador y el Oficinista de Bodega, indistintamente efectúan las tareas antes descritas.

###### RECOMENDACIONES.

1. El Director Administrativo deberá disponer se practique un estudio de la carga de trabajo que permita establecer la real necesidad de personal, a fin de que se cumpla el principio de control interno de segregación de funciones. ✓

ESTADO ACTUAL: En Proceso

2. La Directora Financiera establecerá una política que determine la periodicidad en la toma física universal de la Bodega.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**, se la practicará cada dos años.

3. El Gerente de Planta dispondrá al Jefe de Bodega la elaboración de un Manual de Políticas y Procedimientos a ser aplicados en la Toma Física de las existencias de Bodega. Dicho documento deberá ser revisado por la Directora Financiera y aprobado por el Gerente de Planta para su implementación.

ESTADO ACTUAL: Con oportunidad de la implementación de la Norma ISO 9001:2000, se está desarrollando la caracterización de este procedimiento. En proceso.

4. El Jefe de Bodegas debe realizar comprobaciones físicas periódicas en base de una muestra, debe analizar y comunicar los resultados por escrito a la Directora Financiera.

ESTADO ACTUAL: En Proceso

5. Ante la necesidad imperiosa de utilizar el mecanismo de préstamo de materiales y repuestos en casos de emergencia, una vez que el préstamo haya sido justificado con la emisión del respectivo egreso, Bodega registrará y archivará los originales del "formulario préstamo", describiendo el número de egreso, fecha y hora en la que ha sido entregado.

ESTADO ACTUAL: A partir del segundo semestre de 2006, se instauró el procedimiento recomendado. **Cumplida**

**COMENTARIO 2 – FALTA DE MANUAL DE USUARIO PARA EL MANEJO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE INVENTARIOS.**

**CONCLUSION.**

Auditoría Interna verificó que los Departamentos de Sistemas y Bodega, no cuentan con el Manual del Usuario que describa los diferentes procesos, reportes y opciones a las que pueden acceder los diferentes usuarios, para el adecuado manejo del programa informático de inventarios.

Es necesario que el Personal de Bodega actualice sus conocimientos y reciba un nuevo entrenamiento práctico de la aplicación inventarios que permita optimizar el proceso de registro de los ingresos y egresos de Bodega y la utilización del sistema.

**RECOMENDACIONES.**

6. El Director Administrativo dispondrá al Jefe de Sistemas, la elaboración del Manual del Usuario de la aplicación Inventarios, que incluya los objetivos del sistema, elementos de entrada y salida, reportes, seguridades, respaldos y demás información que permita al usuario que opere el sistema, realizar consultas y solucionar problemas.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

7. El Jefe de Sistemas coordinará con la Jefatura de Personal e implementarán un plan de capacitación a los usuarios de las áreas de Bodega, Contabilidad, Planta, Auditoría Interna etc., con el propósito de optimizar el conocimiento y utilización; así como el análisis de la información que se genera.

ESTADO ACTUAL: En Estudio. En el primer semestre del 2007 se efectuara la capacitación.

81

**COMENTARIO 3 – RETRASO EN EL INGRESO DE INFORMACION AL SISTEMA DE BODEGAS.**

**CONCLUSION.**

El 21 de diciembre del 2005, se efectuó la toma física de los inventarios, y Auditoría Interna observó que la información de los inventarios registrada en el sistema de Bodegas estuvo con 12 días de retraso; según el Jefe de Bodegas, como consecuencia de la falta de la entrega oportuna de los egresos por consumos de fuel oil, generada por el Departamento de Procesos.

**RECOMENDACIONES.**

8. La Gerencia de Planta, dispondrá las medidas necesarias para que el Departamento de Procesos emita y entregue diariamente los egresos por consumos de fuel oil.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

9. El Jefe de Bodega, diariamente supervisará el registro oportuno de los ingresos y egresos de la Bodega.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**COMENTARIO 4 – DIFERENCIAS EN LA TOMA FISICA DE LAS EXISTENCIAS DE INVENTARIOS VERSUS LOS REGISTROS.**

**CONCLUSION.**

Las diferencias determinadas en los inventarios físicos al 21 de diciembre de 2005, no han sido justificadas.

Compañía Industrias Guapán S.A. no ha efectuado un recuento físico universal de la Bodega en los últimos años.

**RECOMENDACIÓN.**

10. La Gerencia General, dispondrá al Jefe de Bodegas efectúe la toma universal de los inventarios, se depuren las diferencias de repuestos, materiales, herramientas y combustibles, y se valore adecuadamente las existencias, dicho inventario será coordinado por la Directora Financiera.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**ACCION CORRECTIVA.**

En atención a las deficiencias establecidas en el manejo y saldos de los inventarios de Bodega General, la Gerencia General dispuso la ejecución de una toma física universal de los mismos. Para ello, la Compañía a más del recurso humano de la Bodega General, contrató cuatro personas, de manera que se logren depurar cantidades y valores de las existencias.

Al 31 de diciembre de 2006, el trabajo fue concluido, y se encuentra en proceso de ajustes.

**COMENTARIO 5 – DIFERENCIAS ENTRE INVENTARIO DE FUELOIL VERSUS LOS REGISTROS DEL SISTEMA INFORMATICO DE BODEGA GENERAL.**

**CONCLUSIONES.**

- Los saldos del Sistema computarizado mantienen la diferencia de 26.978 galones.
- El Analista de Sistemas no efectuó análisis del Sistema Computarizado que permita determinar los motivos que originaron las diferencias y tomar las acciones correctivas pertinentes, previa aprobación del Jefe de Sistemas e Informática.

**RECOMENDACIÓN.**

11. El Ing. Diego Cordero, Jefe del Departamento de Sistemas e Informática, debe disponer a su personal la revisión del proceso de ingresos y egresos, análisis periódico de las inconsistencias en la base de datos, la validación de la información y reproceso de los listados de movimientos de fuel oil por el año 2005.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**COMENTARIO 6 – DIFERENCIAS ENTRE EXISTENCIAS COSTEADAS Y EXISTENCIAS DEL SISTEMA INFORMATICO DE BODEGAS.**

**CONCLUSIÓN.**

El Jefe de Bodegas y su Personal no ejecutaron análisis de los listados de inventarios que presentan diferencias entre Existencia Costeada y Existencia Ítem; de igual manera no se estableció el costo unitario de varios ítems detallados en el Anexo 2 del informe.

**RECOMENDACIONES.**

12. Con oportunidad de la Toma Física Universal, los Departamentos de Bodega y de Sistemas, deben consensuar los mecanismos más idóneos tendientes a ejecutar una revisión minuciosa de los movimientos de los ítems reportados, con las deficiencias antes anotadas, a fin de establecer las causas que originan las diferencias entre los rubros Existencia Costeada y Existencia del Ítem y elaborar un informe de las acciones tomadas.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

13. El Jefe de Bodega y Jefe de Sistemas e Informática deben presentar informe a la Gerencia de Planta y Directora Financiera quien autorizará los ajustes contables pertinentes.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**COMENTARIO 7 – DIFERENCIAS ENTRE COSTO UNITARIO Y COSTO PROMEDIO DE LAS EXISTENCIAS.**

**CONCLUSIONES.**

- Auditoría Interna con memorando AI-024-2006 del 7 de marzo, solicitó al Jefe de Bodega un análisis de estas diferencias y las acciones correctivas pertinentes. Copia del indicado memorando fue dirigida a la Gerencia General.
- El reporte de Existencias Valoradas presenta diferencias significativas, entre el último Costo Unitario y el Costo Promedio, diferencias que generan valores no confiables para la presentación del rubro inventario de materiales.

**RECOMENDACIONES.**

14. El Gerente de Planta dispondrá al Jefe de Bodega, Compras y Jefe de Sistemas, efectúen reuniones de trabajo para establecer las causas de las deficiencias anotadas y dispongan a su personal una revisión minuciosa de todos los ítems que presenten esta deficiencia, con el propósito de asignar costos unitarios razonables a las existencias establecidas en el inventario universal.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

15. El Jefe de Bodega establecerá los inventarios de materiales y repuestos obsoletos, de lento movimiento y poner a consideración de la Directora Financiera.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

16. A las existencias establecidas en el Inventario Universal previo a ejecutar la nueva valoración de las existencias mediante costos unitarios y promedios actualizados, se debe obtener aprobación escrita de la Directora Financiera.

ESTADO ACTUAL: Se emitieron los respectivos listados al 31 de diciembre de 2006, y se concretarán los ajustes con la respectiva acta, en el ejercicio 2007. **Cumplida**

4

**COMENTARIO 8 – ÍTEMES QUE NO INCLUYEN EL ÚLTIMO COSTO DE COMPRA.**

**CONCLUSION.**

Al evaluar los saldos presentados en el Reporte Existencias Valoradas al 31 de diciembre del 2005, que se mantienen en este año, se determinó que existen ítemes que no incluyen el Último Costo de compra.

**RECOMENDACIONES.**

17. El Gerente de Planta dispondrá al Jefe de Bodega, Jefe de Compras y Jefe de Sistemas, la revisión de todos los ítemes que presenten esta observación y se tomen las acciones correctivas necesarias para valorizar todas las existencias a costos unitarios razonables.

ESTADO ACTUAL: En proceso

18. El Jefe de Bodega, previo a ejecutar la nueva valoración, establecerá el stock de repuestos de lento movimiento y obsoletos; posteriormente deberá obtener la respectiva aprobación escrita de la Directora Financiera.

ESTADO ACTUAL: Se emitieron los respectivos listados al 31 de diciembre de 2006. **Cumplida**

**COMENTARIO 9 – REPORTE DE EXISTENCIAS VALORADAS QUE DETALLA ÍTEMES SIN CANTIDAD.**

**CONCLUSION.**

El reporte denominado Existencias Valoradas, presenta 230 ítemes que no detallan existencia.

**RECOMENDACIÓN.**

19. La Dirección Financiera dispondrá al Jefe de Bodega realice un análisis de los ítemes sin movimiento que se encuentran con saldo cero, y determine si procede eliminarlos de la base de datos.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**COMENTARIO 10 – EL ÍTEM SUELDA LINCORE M 5/64" FUE DADO DE BAJA Y EGRESADO EN EL SISTEMA DE BODEGA; SIN EMBARGO, CONTINUA CONSTANDO EN LOS INVENTARIOS.**

**CONCLUSION.**

Auditoría Interna al revisar el Reporte Existencias Valoradas del Inventario, en el rubro suelda lincore M de 5/64" establece que dicho ítem refleja un saldo 630 libras por el valor de \$ 2.247,99, a pesar de que fue dado de baja y egresado del sistema de Bodega.

**RECOMENDACIONES.**

20. La Directora Financiera, dispondrá al Jefe de Bodegas y Jefe Sistemas que a través de su personal, realicen una revisión de los movimientos del ítem en la base de datos, a fin de establecer las causas de la deficiencia citada.

ESTADO ACTUAL: Se encuentra incluido en el listado de ítems para la baja. **Cumplida**

21. El Jefe de Bodegas y Jefe de Sistemas, deben tomar las acciones correctivas y ajustes necesarios, previa autorización de la Directora Financiera.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**COMENTARIO 11 – INCONSISTENCIAS EN LA APLICACIÓN DE INVENTARIOS.**

**CONCLUSIONES.**

- Los registros procesados y los reportes del Sistema Computarizado de Bodegas, deben ser iguales con los del reporte de inventarios denominado Existencias Valoradas, independientemente de la fecha que se efectúen las consultas.
- Algunas deficiencias descritas ya han sido detectadas pero no corregidas.

**RECOMENDACIONES.**

22. El Ing. Diego Cordero, Jefe de Sistemas e Informática, administrará las acciones correctivas pertinentes para que Industrias Guapán S.A. cuente con un sistema electrónico que proporcione datos razonables y controle los costos de los inventarios de Bodega.

ESTADO ACTUAL: En proceso.

23. La Directora Financiera dispondrá a su personal y al Jefe de Bodegas, asegurarse del correcto funcionamiento del Sistema Electrónico de Inventarios al verificar selectivamente los registros de ingresos y egresos en unidades; determinación de costos unitarios, en ingresos y egreso, validación de los costos totales del inventario y los saldos de las existencias.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

24. El Gerente de Planta deberá solicitar a los Jefes Departamentales del Área Financiera, Bodegas y Sistemas establezcan acciones correctivas a fin de que el Inventario Universal, que se está efectuando por disposición del señor Gerente General, sea adecuadamente valorizado

(Costo Unitario y Costo Total), se ajusten las diferencias en unidades, precio, y se determinen las existencias de materiales y repuestos de lento movimiento y obsoletos.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**COMENTARIO 12 – DIFERENCIAS EXISTENTES ENTRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE INVENTARIO DE MATERIALES Y REPUESTOS PROCESADOS POR CONTABILIDAD, VERSUS LOS SALDOS INCLUIDOS EN LOS REPORTES DE BODEGA.**

**CONCLUSIÓN.**

Existen diferencias entre los saldos contables y los de bodega, sin que se haya investigado las causas que ocasionan las mismas.

**RECOMENDACIÓN.**

25. La Directora Financiera dispondrá al Jefe de Bodega efectúe un análisis de las principales diferencias establecidas por Contabilidad y se ejecuten las acciones correctivas necesarias.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**COMENTARIO 13- DIFERENCIAS EN VALORES DE INVENTARIO DE FUNDAS DE PAPEL, ENTRE LOS SALDOS DEL MAYOR GENERAL VERSUS LOS REPORTES DE BODEGA.**

**CONCLUSIÓN.**

El retraso en el registro de la importación de fundas, por demoras en la autorización de liquidación de la importación en Contabilidad, más la demora en la emisión de ingresos y egresos en Bodega, ocasionan distorsiones entre los saldos contables y los reportes de Bodega.

**RECOMENDACIONES.**

26. La Directora Financiera dispondrá a Contabilidad el registro oportuno de las importaciones.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

27. La Gerencia de Planta, dispondrá al Jefe de Bodega la emisión oportuna de las notas de recepción (ingreso) así como de los egresos de todos los materiales, repuestos y fundas importadas.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**CONCLUSIONES GENERALES.**

- La Auditoría Externa por el año 2004, determinó las siguientes deficiencias, coincidentes con las que detallamos en nuestro examen:

4

- Inventario con costo cero,
  - Conciliar las diferencias generadas entre el kárdex de repuestos y el listado general de inventarios, tanto en unidades como en valores,
  - Revisar la adecuada determinación del costo promedio ponderado por parte del Sistema Computarizado, y,
  - Depurar el rubro del inventario de herramientas.
- Las deficiencias en operación y administración del Sistema Electrónico de Bodega, la ausencia de análisis de las diferencias entre las existencias reales de inventarios y los registros del sistema, determinaron que la Gerencia General disponga la realización de la Toma Física Universal de Bodega.

**RECOMENDACIONES GENERALES.**

28. La Gerencia de Planta, deberá disponer ejecutar reuniones de trabajo para analizar minuciosamente el módulo de bodega, entre el personal de la Dirección Financiera, Bodega y Sistemas; sobre la base de las deficiencias descritas se tomen las acciones necesarias, a fin de depurar los saldos de existencias y valor de los inventarios que serán obtenidos con los resultados de la toma física universal.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

29. El Ing. Jorge Guaraca, Jefe de Bodegas, diariamente debe supervisar y revisar el proceso de ingresos y egresos que son ejecutados por los encargados de dichos procesos y en caso de detectar novedades, en forma escrita debe solicitar asistencia técnica al Jefe del Departamento de Sistemas e Informática.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

30. El personal asignado a la Toma Física Universal deberá analizar las diferencias presentadas entre las existencias y el Sistema computarizado de Bodega.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

31. En la Toma Física Universal el Jefe de Bodegas, con apoyo técnico, debe identificar y clasificar los materiales y repuestos de lento movimiento, así como aquellos que deben ser considerados obsoletos.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

32. Todas las acciones correctivas tomadas, por parte del Jefe de sistemas e Informática y Jefe de Bodega, deben ser comunicadas por escrito a la Gerencia de Planta y Dirección Financiera.

4/

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

33. *En el Sistema de Inventarios, debe incluirse todas las seguridades para evitar correcciones en la Base de Datos o Maestro por parte de personal no autorizado.*

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

34. *Estudiar la posibilidad que el personal del Departamento de Contabilidad participe en la próxima constatación Física de los Inventarios.*

ESTADO ACTUAL: *Se analizó el particular y se determinó como innecesaria su participación, toda vez que la responsabilidad radica en el área de Bodegas, exclusivamente. No Procede.*

35. *El Jefe de Sistemas debe disponer a su personal incluir en el sistema controles necesarios que alerten de inmediato la existencia de errores o inconsistencias en los registros y saldos del inventario.*

ESTADO ACTUAL: *En Proceso*

## EXAMEN AG-03-2006

INFORME No. AI-032-2006 – MARZO 09/2006

### “EXAMEN DE INVENTARIOS FISICOS DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTO SEMIELABORADO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005”

COMENTARIO 1 – LOS RESULTADOS DE LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, DERIVARON EN DOS INFORMES CON RESULTADOS DIFERENTES.

#### CONCLUSION.

*Los resultados de la toma física de inventarios de materias primas y productos semielaborados al 31 de diciembre del 2005, derivaron en dos informes con resultados diferentes, sin que en el último referido, se incluya documentación de soporte y argumentos técnicos que determinaron incrementos y/o disminuciones sustanciales en los niveles de inventario.*

#### RECOMENDACIÓN.

36. *Se vuelve imprescindible que los informes relativos a tomas físicas de inventarios de materias primas y productos semielaborados se sustenten adecuadamente por parte del Departamento de Ingeniería Civil, y refieran de manera técnica niveles de inventario cuyos volúmenes permitan valorar adecuadamente los Estados Financieros y Costo de Producción.*

ESTADO ACTUAL: Se efectuó la toma física de inventarios al 31 de diciembre de 2006. Auditoría Externa no estableció deficiencias.  
**Cumplida**

38. El Departamento de Canteras almacenará por un tiempo determinado y en un área de terreno que presente las mejores condiciones topográficas, cierto tipo de material, controlando con absoluta diligencia los ingresos y consumos, de manera que en cualquier momento al aplicarse una toma física, se visualicen resultados que al ser confrontados con los volúmenes referidos en el Informe de Producción, permitan establecer diferencias reales que posibiliten con argumentos técnicos a la Dirección Financiera, disponer la creación de provisiones contables para hacer frente a posibles pérdidas de material.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**COMENTARIO 3 – DIFERENCIAS DE VOLUMENES DE INVENTARIO DE CALIZAS Y CEMENTO EN SILOS.**

**CONCLUSION.**

Con excepción de los Inventarios: Calizas en el hall de Santa Rosa; Zhirincay / k3 / Méndez; y Cemento en Silo, los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2005 reflejan valores de inventario concordantes con los volúmenes de materias primas y producto semielaborado incluidos en el Informe de Producción.

**RECOMENDACIÓN.**

39. El Jefe de Procesos conjuntamente con el Contador Jefe de Costos, analizarán las diferencias presentadas, y suministrarán a la Dirección Financiera la información requerida que permita ajustar los inventarios de materias primas, producto semielaborado y producto terminado, previa aprobación de la Gerencia de Planta.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**EXAMEN AG-04-2006**

**INFORME AI-091-2006 – OCTUBRE 5/2006**

**“EVALUACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL”**

**COMENTARIO 1- REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.**

El Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo de la Compañía Industrias Guapán S.A. que establece los procedimientos e instrucciones para desarrollar acciones que permitan mejorar las condiciones de

seguridad, salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, esta pendiente de revisión y aprobación por parte de la Gerencia de Planta y de la Dirección Administrativa.

**CONCLUSION.**

El Director Administrativo y el Gerente de Planta deberán desarrollar acciones que permitan contar con un instrumento técnico que norme la administración de la Seguridad e Higiene del Trabajo.

**RECOMENDACIONES.**

40. Gerente de Planta y el Director Administrativo incluirán sus observaciones y recomendaciones al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y obtendrán la aprobación de Gerencia General.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

41. La Gerencia General presentará el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores, a los señores miembros del Directorio para su revisión y aprobación.

ESTADO ACTUAL: *En Proceso*

42. El Supervisor de Seguridad Industrial efectuara las gestiones necesarias para obtener la aprobación del Ministerio de Trabajo al Reglamento indicado.

ESTADO ACTUAL: *En Proceso*

**COMENTARIO 2 - AUSENCIA DE PRÁCTICAS DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN.**

Seguridad Industrial no planificó un simulacro de evacuación que permita activar el Plan de Emergencias como una respuesta oportuna y efectiva ante un incendio, terremoto, deslaves, sabotaje, derrame de combustibles, explosión, etc., riesgos a los cuales esta expuesta la Compañía.

**CONCLUSION.**

El personal no participó en un simulacro de evacuación, que permita evaluar si esta preparado para afrontar eficientemente una emergencia mayor.

**RECOMENDACIONES.**

43. El Gerente de Planta, Supervisor de Seguridad Industrial y Asesor, deben planificar el simulacro de evacuación.

ESTADO ACTUAL: *Incumplida*

44. El Supervisor de Seguridad Industrial debe coordinar acciones con el Superintendente de Producción (Jefe de Evacuación) y con las brigadas

de apoyo externo (Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, etc.) a fin implementar el simulacro de evacuación.

ESTADO ACTUAL: Incumplida

45. El Supervisor de Seguridad Industrial con aprobación de la Gerencia General, pondrá en práctica el simulacro de evacuación, que permita validar la respuesta del personal y el uso de los equipos de seguridad ante una posible contingencia interna o externa.

ESTADO ACTUAL: Incumplida

**COMENTARIO 3 - MAPA DE RIESGOS INCOMPLETO.**

El Mapa de Riesgos identifica el riesgo existente mediante la utilización de una simbología estándar, sin embargo no está acompañado de un documento técnico que describa las medidas de seguridad y uso de equipos de protección adecuados a cada riesgo.

**CONCLUSION.**

El Mapa de Riesgos no cuenta con una Memoria Técnica.

**RECOMENDACIÓN.**

46. El Superintendente de Medio Ambiente e Investigación, Supervisor de Seguridad Industrial y Médico Laboral deben preparar la Memoria Técnica, que describa las estadísticas y acciones correctivas y preventivas encaminadas a atender de manera inmediata aquellas deficiencias que representan riesgos para el recurso humano y para la planta.

ESTADO ACTUAL: El señor Asesor de Seguridad Industrial efectuó la descripción de los implementos de Seguridad Industrial. En Proceso.

**COMENTARIO 4 - RIESGOS A LA SEGURIDAD DEL RECURSO HUMANO Y DE LA PLANTA.**

Auditoría Interna conjuntamente con el Asesor y personal de Seguridad Industrial, efectuamos una inspección a la planta a fin de evaluar la aplicación de los procedimientos de prevención de accidentes y el compromiso asumido por los trabajadores para laborar en condiciones de seguridad.

Observamos 14 deficiencias en la seguridad del recurso humano.

4/

**CONCLUSION.**

*El personal que labora en las distintas áreas de la planta, incumple en la aplicación de las normas de seguridad industrial, de prevención de riesgos y de protección del medio ambiente.*

**RECOMENDACIONES.**

47. Seguridad Industrial debe desarrollar acciones para involucrar a todas las jefaturas y al personal en jornadas de capacitación para promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la prevención de riesgos, mejora de las condiciones de trabajo y uso adecuado de los equipos de protección.

ESTADO ACTUAL: **cumplida**

48. Los trabajadores deben informar a su jefe inmediato acerca de cualquier situación que implique un riesgo para su seguridad y la salud, usar adecuadamente las herramientas y equipos, cumplir con los reglamentos y trabajar con actitud preventiva.

ESTADO ACTUAL: **cumplida**

49. El Supervisor de Seguridad Industrial deberá en forma inmediata adoptar las acciones necesarias, priorizando los riesgos, para solventar las falencias establecidas y mejorar los niveles de protección de la planta y de la salud de los trabajadores.

ESTADO ACTUAL: **cumplida**

50. El Gerente de Planta efectuará seguimiento y verificación de las actividades programadas por Seguridad Industrial destinadas a combatir los riesgos en su origen, e informará a Gerencia General.

ESTADO ACTUAL: En las sesiones técnicas ejecutadas en la Gerencia de Planta, se concretan acciones de seguimiento permanentes. **Cumplida**

**COMENTARIO 5 - RIESGOS A LA SALUD DEL PERSONAL.**

*En compañía del Dr. Raúl Toledo, Médico Laboral, procedimos a realizar una inspección a las instalaciones del Comedor de la Compañía, con el propósito de evaluar el cumplimiento de normas destinadas a mantener el aseo del local, adecuada manipulación de los alimentos y acciones preventivas para mantener la salud de los trabajadores.*

*Establecimos 12 deficiencias, y en el Informe incluimos los riesgos que podrían afectar la salud de los trabajadores. Lo manifestado fue comunicado por Auditoría Interna con memorando AI -084-2006 de 1 de septiembre de 2006.*

9

**CONCLUSION.**

*El Comedor, merece especial atención por parte de Seguridad Industrial y Medicina Laboral para administrar oportunamente acciones que fortifiquen la salud del personal.*

**RECOMENDACIÓN.**

*51. El Supervisor de Seguridad Industrial y la Comisión Bar Comedor, deben tomar acciones correctivas inmediatas a fin de precautelar la salud de los funcionarios, empleados y trabajadores.*

ESTADO ACTUAL: **cumplida**

**ACCION CORRECTIVA.**

*La Presidenta de la Comisión Bar Comedor y el Supervisor de Seguridad Industrial, a la fecha de este informe, concluyeron varios trabajos requeridos por Auditoría Interna.*

**COMENTARIO 6 - AUSENCIA DE PROMOCION DE DIAS SIN ACCIDENTES.**

**CONCLUSION.**

*Seguridad Industrial elabora la estadística de accidentes y de los días de incapacidad, esta información no incluye el número de días sin accidentes.*

**RECOMENDACIÓN.**

*52. Seguridad Industrial debe promover la publicación de los días hombre sin accidentes en letreros estratégicamente ubicados. Esta acción constituirá un incentivo para los trabajadores y promueve la actitud a la prevención de accidentes.*

ESTADO ACTUAL: Se publica en las carteleras internas de la Compañía, de manera permanente. **Cumplida**

**COMENTARIO 7 - USO INADECUADO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

*En la inspección a los sitios de trabajo ubicados en las áreas de Triturador, Planta, Talleres y Bodega se determino lo siguiente: 11 personas no utilizan mascarilla, 10 personas no utilizan casco, 2 personas no utilizan calzado de trabajo y 13 personas no utilizan auriculares. Además varios trabajadores mantienen las mascarillas y los auriculares colocados en los cascos.*

**CONCLUSION.**

*El personal de planta no cumple con el Manual de Prevención de Riesgos Laborales que establece el uso permanente de los equipos de protección personal facilitados por Industrias Guapán S.A.*

**RECOMENDACIONES.**

53. El Supervisor de Seguridad Industrial deberá continuar con campañas de concientización y motivación al personal sobre el uso adecuado y permanente de los equipos de protección, a fin de disminuir su exposición a riesgos inherentes a su actividad.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

54. El Supervisor de Seguridad Industrial solicitará la aplicación de sanciones a los trabajadores que reiteradamente incumplan la normativa interna vigente.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**COMENTARIO 8 - INSPECCION A LOS PUESTOS DE TRABAJO.**

El personal de Seguridad Industrial, realiza inspecciones de seguridad en los puestos de trabajo con la finalidad de controlar el uso de los equipos de protección por parte de los trabajadores, pero no se deja evidencia escrita de dicha acción.

**CONCLUSION.**

Seguridad Industrial, no mantiene un registro de las inspecciones de seguridad realizadas que permiten establecer las causas de los accidentes.

**RECOMENDACIÓN.**

55. Con la finalidad de contar con un registro del uso de los equipos de protección que permita tomar acciones para prevención de accidentes y enfermedades profesionales, el revisor de Seguridad Industrial, debe registrar las fallencias detectadas durante las inspecciones efectuadas. Para ello, en el Informe se incluyó un tipo de formato para dicho registro.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**COMENTARIO 9 - SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES.**

La Universidad de Cuenca en el año 2004 realizó una Auditoría Ambiental a la Planta que derivó en varias recomendaciones que fueron comunicadas por la Superintendencia de Medio Ambiente e Investigación a los diversos departamentos para su implementación.

**CONCLUSIONES.**

Los funcionarios de varios departamentos indicaron desconocer el documento de la Auditoría Ambiental efectuada por la Universidad de Cuenca.

6

No se cumplió totalmente con las recomendaciones emitidas por la Universidad de Cuenca, debido a que no existe fluidez de comunicación entre la Unidad de Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Medicina Laboral. En el Anexo 4 se detallan las deficiencias vigentes.

**RECOMENDACIONES.**

56. El Superintendente de M. A. e I. socializará el contenido de la Auditoría Ambiental a cada Jefe Departamental involucrado.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

57. El Gerente de Planta dispondrá a todas las Jefaturas, de las áreas involucradas, procedan a implementar oportunamente las recomendaciones que constan en la Auditoría Ambiental.

ESTADO ACTUAL: Con la participación del señor Director Administrativo, las recomendaciones de carácter ambiental están materializándose. **Cumplida**.

58. El Superintendente de M. A. e I., el Médico Laboral, el Supervisor de Seguridad Industrial y Trabajadora Social deben laborar coordinadamente y tomar las acciones necesarias, requeridas por la auditoría ambiental para alcanzar los parámetros de bienestar de los trabajadores y la preservación del medio ambiente.

ESTADO ACTUAL: Con la participación de la Superintendencia de Medio Ambiente e Investigación, las acciones recomendadas están siendo implementadas. **Cumplida**.

**ACCIONES CORRECTIVAS.:**

El señor Superintendente de M. A. e I. con oficio circular N° 143 M. A. e. I del 21 de Septiembre de 2006, procedió a socializar las deficiencias de la auditoría ambiental a las jefaturas y solicitó informen las acciones tomadas para corregir las deficiencias establecidas por la Auditoría Ambiental.

El señor Gerente General, requirió al Director Administrativo disponga a todos los jefes departamentales procedan a cumplir con las recomendaciones propuestas a los impactos detectados en la auditoría ambiental. El señor Director Administrativo puso en conocimiento esta disposición mediante oficio circular N° 394DACIGSA.06 del 29 de septiembre de 2006.

**COMENTARIO 10 - IMPLEMENTACION PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL ASESOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.**

El asesor de Seguridad Industrial efectuó una auditoría a la seguridad de la planta en marzo del presente año y emitió varias observaciones que han sido corregidas parcialmente.

4

Durante nuestras pruebas establecimos varias observaciones que aún están pendientes ser contrarrestadas, éstas se puntualizaron en el Informe.

**CONCLUSION.**

El incumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Asesor determina riesgos a la Seguridad de la Planta y del Recurso Humano.

**RECOMENDACIÓN.**

59. El Supervisor de Seguridad Industrial, efectuará un seguimiento continuo a los informes del Asesor, requerirá los elementos necesarios y adoptará las acciones que permitan cumplir con las recomendaciones destinadas a fortalecer la seguridad de la Planta y del Recurso Humano.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida.**

**COMENTARIO 11 - PERSONAL TERCERIZADO NO DISPONE DE EQUIPOS DE PROTECCION.**

El personal contratado a través de empresas tercerizadoras, no utilizan calzado de seguridad, equipos de protección personal y ropa de trabajo durante la ejecución de las tareas.

**CONCLUSION.**

El personal tercerizado no cuenta con las seguridades mínimas para el desempeño de sus labores en la Compañía.

**RECOMENDACIÓN.**

60. El Asesor Jurídico y el Director Administrativo estudiarán la conveniencia de incluir en los contratos con las empresas tercerizadoras y contratistas una cláusula que les obligue a dotar de zapatos de seguridad, equipos de protección personal y ropa de trabajo a sus empleados y trabajadores, con el propósito de que desempeñen sus labores en mejores condiciones de seguridad.

ESTADO ACTUAL: *En Proceso.*

**COMENTARIO 12 - REPORTE DE PRIMEROS AUXILIOS INCOMPLETO.**

El Departamento Médico de la Compañía presta atención de primeros auxilios a los trabajadores que han sufrido alguna lesión, y se elabora un reporte. Observamos 30 formularios emitidos, hasta mayo del 2006, de los cuales un 46% no detalla las circunstancias del accidente ni del proceso médico administrado.

**CONCLUSION.**

*El Reporte de Primeros Auxilios no incluye información necesaria para evaluar las causas de las lesiones de trabajo que requirieron primeros auxilios en el Dispensario Médico.*

**RECOMENDACIÓN.**

*61.El médico tratante debe completar adecuadamente el formulario de primeros auxilios con los datos necesarios, que permitan administrar las acciones preventivas y correctivas necesarias.*

ESTADO ACTUAL. **Cumplida.**

**COMENTARIO 13 - PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION.**

*El Supervisor de Seguridad Industrial, en circular N°. 117 de fecha 25 de septiembre del año en curso, remite a los Jefes Departamentales el "Plan de Emergencia y Evacuación de la Compañía Industrias Guapán S.A. con la finalidad de que se difunda su contenido.*

*De la entrevista con el Asesor de Seguridad y de la revisión de dicho documento, se establece las siguientes observaciones:*

*El Plan no incluye acciones para mitigar los riesgos por inundación, deslave, derrame de combustible y amenazas de bomba.*

*En el párrafo cuarto del numeral 3 se establece como Jefe de evacuación al Jefe de Seguridad, mientras que el numeral 4.5.1 se establece un Jefe de Evacuación General y se designa al Superintendente de Producción; mientras que en el numeral 9 literal c) determina "el Superintendente de Producción que a su vez es el Jefe de evacuación".*

*En el párrafo tercero del numeral 3 se indica "Una vez que se de la alarma de una emergencia mayor en las instalaciones, todo el personal que no tiene participación directa en las brigadas permanecerá en su puesto de trabajo o regresará a él, si es que se encuentra en otro sitio"; mientras que en el numeral 5 párrafo segundo dice "En caso de emergencia grave, el sonido será intermitente y constituirá la señal de emergencia mayor y la necesidad de evacuación inmediata".*

*El Plan determina un solo sitio de reunión, luego de la evacuación, ubicado en el sector sur.*

**CONCLUSION.**

*El Plan de emergencia y evacuación no incluye todos los riesgos a los que está expuesta la Planta y cuenta con un solo sitio de evacuación; además no se establece en forma precisa las denominaciones de los responsables de la evacuación, así como los procedimientos a seguir ante una emergencia mayor provocada por las contingencias antes descritas.*

**RECOMENDACIONES.**

62. El Supervisor de Seguridad Industrial y el Asesor deben efectuar la revisión y corrección del Plan de Emergencias y Evacuación en forma inmediata.

ESTADO ACTUAL: En reunión de trabajo mantenida con la Gerencia de Planta, se confirmó la implementación de la presente sugerencia.  
**Cumplida.**

63. El Gerente de Planta y Director Administrativo deben incluir las sugerencias y recomendaciones necesarias al Plan de Emergencia y Evacuación, a fin de actualizar el indicado documento.

ESTADO ACTUAL: En Proceso

64. El Gerente de Planta y Director Administrativo deben obtener la aprobación del Gerente General al Plan de Emergencia y Evacuación.

ESTADO ACTUAL: En Proceso

**“Examen de Adquisiciones”**

**Informe No. AI-042-2006 - Mayo 15/2006**

---

**COMENTARIO 1 - COMPRAS QUE NO REQUIEREN COTIZACIONES.**

**CONCLUSION.**

En las adquisiciones comprendidas entre \$1.00 y \$2.500 (anexo 1), se ha observado que las mismas cumplen con el Reglamento de Adquisiciones en lo relativo a contar con una sola cotización.

A pesar de lo manifestado, y como un mecanismo de control concurrente, en múltiples adquisiciones dentro de este rango los señores Agentes de Compras proceden a cotizar a diversos proveedores, para de esta manera precautelar que el principio de economía se ajuste satisfactoriamente a los intereses de Guapán.

**COMENTARIO 2 - INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.**

**CONCLUSION.**

Cabe indicar que el mecanismo adoptado por Auditoría para estimar las demoras en la provisión de bienes y/o servicios por parte de los proveedores, ha sido concebido comparando la fecha de entrega incluida en la orden de compra (a la que hemos adicionado tres días por hechos que podrían haber dilatado la aprobación de este documento), con relación a la fecha de la factura y/o de ingreso registrado en forma manual por Bodega.

El análisis de Auditoría demuestra que únicamente en 7 casos, esto es en un 10% de la muestra, los proveedores han incumplido los plazos de entrega ofertados para el suministro de bienes / servicios, de lo que se desprende un reforzamiento en el control interno, toda vez que en la evaluación inmediatamente anterior se observaron incumplimientos de plazos en el orden del 44% sobre el total de los trámites analizados.

Las demoras en la provisión de bienes y/o servicios no han sido calificadas por parte de la Compañía y derivado de ello los proveedores están incumpliendo expresamente sus obligaciones asumidas. A pesar de lo manifestado, en la evaluación de los documentos no se incluyen cartas de advertencia a los proveedores y consecuentemente los mismos reinciden en estas desviaciones.

**RECOMENDACIONES.**

65. La Directora Financiera dispondrá a los Agentes de Compras controlar efectivamente el cumplimiento de los plazos previstos en las órdenes de compra.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

66. De existir demoras, la Directora Financiera requerirá del proveedor los justificativos pertinentes los que documentadamente permitirán calificar o rechazar la solicitud de prórroga que necesariamente deberá ser formulada por el proveedor; caso contrario, si los incumplimientos no se justifican, la Compañía evaluará la permanencia de éstos en el Banco de Proveedores.

ESTADO ACTUAL: *En Proceso*

**COMENTARIO 3 - DEMORA EN EMISION DE NOTA DE RECEPCION**

**CONCLUSION.**

Las demoras en la emisión de los ingresos por parte de Bodega General, han sido estimadas por Auditoría considerando 48 horas posteriores a la fecha de la factura y con relación a la fecha incluida en la Nota de Recepción.

El análisis determina que la Bodega General en 18 trámites analizados, es decir en un 26% sobre el total de la muestra, no ha emitido oportunamente la Nota de Recepción, luego del ingreso del bien a las bodegas de la Compañía.

Cabe resaltar que según criterio del Jefe de Bodegas, la demora en la emisión de la Nota de Recepción obedece fundamentalmente a la falta de entrega oportuna de la factura correspondiente a adquisiciones no ejecutadas por el Departamento de Compras; a entregas parciales realizadas a través de notas de entrega por parte de los proveedores; así

como por los comentarios puntualmente incluidos en el trámite de la referencia 35 del Anexo 1, es decir por la falta de entrega a Bodega General de toda la documentación sustentatoria que permita avalizar el ingreso del bien a las instalaciones de la Compañía.

**RECOMENDACIONES.**

67. El Jefe de Bodegas aprobará las Notas de Recepción máximo en un periodo de 48 horas luego de haber recibido el bien en sus dependencias. Para ello, se exigirá al funcionario que generó el pedido, cumpla con su obligación de constatar las especificaciones en un lapso de 24 horas posteriores a haber sido comunicado sobre el ingreso del producto.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

68. Es importante que de manera conjunta los departamentos de Adquisiciones y Bodega General, logren consensuar los mecanismos más idóneos tendientes a contrarrestar las demoras observadas, de manera que los ingresos de bienes a Bodega mediante la Nota de Recepción, no reflejen diferencias sustanciales entre las fechas de factura y la fecha incluida en el documento de recepción.

ESTADO ACTUAL: Las demoras sin justificativo están siendo controladas por Bodega General, observándose disminución. En Proceso.

**COMENTARIO 4 - COMPRAS SIN EL NUMERO MINIMO DE COTIZACIONES REQUERIDAS.**

**CONCLUSION.**

En las adquisiciones cuyos montos superan los \$.2,500.00, se ha observado que apenas en 3 trámites analizados, es decir en un 4% sobre el total de la muestra, se incumple la disposición contenida en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones, pues a pesar de que el mismo obliga contar con un mínimo de tres cotizaciones, las compras han sido adjudicadas previo análisis de 1 sola cotización, sin justificarse por escrito la limitación de requerir cuando menos dos cotizaciones adicionales, tal y como lo exige el Reglamento citado.

El análisis excluyó la aplicación de la norma para aquellos casos en los cuales los proveedores ostentan la calidad de distribuidores exclusivos y/o fabricantes de requerimientos puntuales.

Empero de lo referido, los resultados de la presente evaluación al ser confrontados con aquellos obtenidos en el 2005, presentan una mejora sustancial en el control interno, toda vez que en la Auditoría anterior el porcentaje de incumplimiento se ubicó en el orden del 10% sobre el universo de trámites analizados.

**RECOMENDACION.**

69. La Directora Financiera dispondrá a los Agentes de Compras cumplir estrictamente las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones, esto es contar con un mínimo de tres cotizaciones para cada adquisición canalizada a través de orden de compra, orden de trabajo, o contrato, y cuya cuantía supere los \$.2,500.00.

*Sin embargo, en caso de que no sea factible obtener el mínimo de cotizaciones requeridas, tal y como lo dispone el Reglamento, los responsables justificarán por escrito dicha imitación, y en base a ésta se consignarán las autorizaciones respectivas.*

ESTADO ACTUAL: la Directora Financiera dispuso el cumplimiento estricto de la reglamentación interna vigente. **Cumplida**

**COMENTARIO 5 - ADQUISICIONES REALIZADAS SIN EMISION PREVIA DE ORDEN DE COMPRA.**

**CONCLUSION.**

*El análisis determina que en 13 trámites, es decir en el 19% del universo de casos analizados, se han adquirido bienes sin la emisión previa de Órdenes de Compra.*

*La desviación referida determina la presencia de falencias significativas en el control interno, pues si confrontamos los resultados de la presente evaluación con aquéllos obtenidos en el 2005 en estos últimos apenas se evidenciaron adquisiciones ejecutadas sin emisión previa de la orden de compra en el orden del 4% (5 trámites), contra el 19% determinados en el presente examen.*

*Empero de lo manifestado, hemos constatado que posterior a la adquisición, se han avalizado los trámites emitiendo la Orden de Compra respectiva.*

*Esta omisión, a nuestro juicio implica incumplimiento de la norma legal contenida en el artículo 9 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones vigente.*

**RECOMENDACIÓN.**

70. La Administración dispondrá a las unidades correspondientes, canalizar absolutamente todos los trámites de adquisición a través del Departamento de Compras, en apego estricto a la norma legal contenida en el Art. 9 del Reglamento.

ESTADO ACTUAL: Incumplida

9

ASPECTOS SUBSECUENTES

El Informe Borrador sometido a conocimiento de los involucrados, derivó en la emisión del oficio No.247-C fechado mayo 2 de 2006 y suscrito por la señora Directora Financiera, funcionaria que puntualmente para el presente comentario argumentó:

**"... la mayoría de las adquisiciones se han efectuado con pedidos calificados como URGENTES, no así en las referencias 26 y 50 que son realizadas directamente por la Jefatura de Ingeniería Civil y posteriormente el Departamento de Compras legaliza la adquisición cuando nos entrega la factura respectiva".**

La calificación de "URGENTES" a ciertos pedidos, será conferirá a requerimientos que efectivamente deben con la mayor premura ser ingresados a la Compañía para consumo y/o utilización inmediata. Para ello, los funcionarios señor Gerente de Planta y señora Directora Financiera, evaluarán la necesidad, y visarán excepcionalmente los pedidos como "URGENTES"

Por último, se recuerda que el único Departamento que asume su responsabilidad para canalizar todas las adquisiciones, es Compras

**RECOMENDACIÓN.**

71. Se recomienda al señor Gerente de Planta disponer a todas las unidades del área técnica, el cumplimiento estricto de las funciones a cada una de ellas encomendadas.

ESTADO ACTUAL: Incumplida.

**CONCLUSIONES GENERALES.**

- El análisis permitió comprobar la existencia de falencias en el sistema de control interno, conforme podrá apreciarse en la siguiente estadística:

<u>CONCEPTO</u>	<u>No. DE TRÁMITES</u>
▪ Incumplimiento de plazos por parte de proveedores	7
▪ Emisión tardía de Nctas de Recepción	18
▪ Compras sin cotizaciones mínimas requeridas	3
▪ Trámites ejecutados sin orden de compra previa	13

Las estadísticas citadas implican aseverar que con relación a la evaluación similar practicada en el ejercicio 2005, con excepción de los trámites ejecutados sin emisión previa de órdenes de compra, los incumplimientos se han reducido notoriamente.

- 32 trámites de adquisición, es decir el 47% sobre la muestra analizada (68 trámites), han sido ejecutados cumpliendo estrictamente las disposiciones reglamentarias vigentes, pues las compras se adjudicaron a proveedores calificados con el sustento documentario requerido, esto es: solicitud de

compra, orden de compra, cotizaciones, cumplimiento de plazos ofertados por los proveedores; y, emisión oportuna de la nota de recepción por parte de Bodega General.

- El sistema informático que hace factible el manejo del Banco de Proveedores, opera sin contratiempos y en concordancia con las políticas y directrices impartidas por la Administración de la Compañía.

#### RECOMENDACIÓN GENERAL.

72. En aras de fortalecer el sistema de Control Interno, el señor Gerente General de la Compañía dispondrá el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en el presente examen, es decir la aplicación estricta de la normativa contenida en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones vigente.

ESTADO ACTUAL: La Gerencia General dispuso por escrito cumplir estrictamente con las recomendaciones sugeridas. **Cumplida**

### “Examen al Sistema de Comercialización”

Informe AI-074-2006 - Julio 31/2006

#### EVALUACION DE LOS MERCADOS.

##### EVALUACION PRACTICADA EN LA CIUDAD DE MACAS.

El análisis se concretó en las distribuciones de los señores: Ing. Fabián Molina, Señor Edgar Soto, Arq. Mauricio Arias, y Arq. Román Tapia.

##### COMENTARIOS.

- No existe un precio unificado para la venta del producto, pues los tres primeros distribuidores referidos facturan entre \$ 6, 15 y \$ 6,40 por saco.
- Los locales de distribución visitados no presentan publicidad del cemento Guapán, y en ningún caso exhiben el precio de venta del producto.
- La competencia por parte de Cementos Chimborazo es muy agresiva, y el producto referido se lo expende al público al precio de \$ 6, 25 por saco, lo que dificulta comercializar Cementos Guapán con ciertas ventajas competitivas.

4

- Varios despachos del cemento a la ciudad de Macas son inoportunos, debido a que el despacho generalmente se inicia a las 17 HOO, a pesar de que el vehículo utilizado para el transporte y que es de propiedad de un distribuidor, se encuentra en las instalaciones de la Compañía desde las 6HOO.
- Los profesionales contratados por Industrias Guapán S.A. para evaluar la gestión de ventas, han visitado los locales de distribución en la ciudad de Macas únicamente hasta el año 2004.
- Los distribuidores afirman que en ninguna ocasión han recibido visitas por parte de Técnicos de la Compañía a efectos de recabar de éstos información relativa a las bondades del producto en lo que respecta a dosificación y fraguado.

**CONCLUSION.**

El mercado de la ciudad de Macas se encuentra caotizado, y derivado de aquello la imagen del producto esta siendo afectada.

**RECOMENDACIÓN.**

73. La Unidad de Comercialización, deberá analizar, las causas que motivaron la distorsión del mercado en la ciudad de Macas y administrar las acciones correctivas necesarias para implementar un programa de asistencia técnica y de promoción que redunde en el incremento de las ventas.

ESTADO ACTUAL: incumplida

**EVALUACION PRACTICADA EN LA CIUDAD DE ZAMORA.**

**COMENTARIOS.**

La evaluación se practicó a los distribuidores: Cooperativa DEPROMINERA, señores Manuel Quizhpe y José Zhindón.

- No existe un precio unificado para la venta del producto, pues los tres distribuidores referidos facturan entre \$.6,70 y 6,80 por saco, muy a pesar de las siguientes estimaciones:

Precio en Planta (inc. iva)	\$ 5,77
Transporte	\$ 0,80
Estibaje	\$ 0,10
Comisión	\$ 0,26

Precio de Venta a' Público \$ 6, 93

Como se observa, el precio de venta al público en la ciudad de Zamora debería ubicarse en \$.6,93 por saco; sin embargo, derivado de que la competencia factura en \$.6,80 por saco, el distribuidor de Cemento Guapán se ve obligado a facturar al precio de \$.6,70 y \$.6,80, es decir obtiene una comisión de comercialización apenas en el orden de \$.0 03 y/o en el mejor de los casos de \$.0,13, por saco respectivamente, contra los \$.0,26 de comisión otorgada por la Compañía.

- Los tres distribuidores analizados aseveran no haber recibido oficialmente comunicaciones de Industrias Guapán S.A. relativas a las causas que originaron el último incremento en el precio.
- Los tres locales de distribución visitados no presentan publicidad del Cemento Guapán.
- En ningún caso exhiben el precio de venta del producto.
- Los distribuidores indican jamás haber recibido promociones y/o asistencia técnica que permita socializar las bondades del producto; y por último, manifiestan la inexistencia de publicidad radial y/o televisiva por parte de Industrias Guapán S.A...
- La competencia por parte de Cementos Rocafuerte - Holcim es muy agresiva, la imagen corporativa de ésta es efectiva, y el producto referido lo expenden al público al precio de \$.6, 80 por saco, lo que dificulta comercializar Cementos Guapán con ciertas ventajas competitivas.

#### EVALUACION PRACTICADA EN LA CIUDAD DE LOJA.

La evaluación se practicó a los siguientes distribuidores: Rogelio Torres; Grupo Empresarial Ortega; Jenny Jaramillo; Betty Rodríguez; Construyafacil; Importadora Comercial El Hierro; Disenco; y, Ferbusa.

#### **FORTALEZA.**

La única fortaleza producto de nuestro análisis, es aquella relativa al nuevo sistema de transporte concebido por Industrias Guapán S.A., pues la utilización de la flota de transporte de su propiedad, a decir de la totalidad de distribuidores analizados, deriva en entregas oportunas de producto, así como en un ahorro de \$.0, 25 por cada saco de cemento transportado, lo que le permite al distribuidor ser un poco más competitivo frente a la HOLCIM.

#### **COMENTARIOS**

- Todos los distribuidores no acatan el precio oficial de \$. 6,53 por saco establecido por Industrias Guapán S.A., pues aducen que aquéllo se deriva básicamente de que HOLCIM tiene mejor precio así como un

61

margen de utilidad muy atractivo para sus distribuidores. La composición del precio entre las dos cementeras es el siguiente:

<u>COMPONENTE</u>	<u>GUAPAN</u>	<u>HOLCIM</u>
Precio en Planta (inc. iva)	\$ 5,77	\$ 5,00
Transporte	\$ 0,50	\$ 1,00
Estibaje	\$ 0,10	\$ 0,10
Comisión	\$ 0,26	\$ 0,40
<u>Precio de Venta al Público</u>	<u>\$ 6,63</u>	<u>\$ 6,50</u>

Si bien HOLCIM incluye en la facturación a sus distribuidores \$ 1,00 por saco transportado, la evaluación de documentos por ellos proporcionados refieren pagos por transporte en el orden de \$ 0,75 por saco, de lo que se desprende incluso un crecimiento de su comisión a \$ 0,65 por saco.

Lo manifestado deriva en el hecho de que los distribuidores de HOLCIM, sobre la base de que el beneficio de su comisión es muy superior a la otorgada por Guapán a sus Distribuidores, pueden manejar sus precios disminuyendo su comisión y captando mayores segmentos de mercado, y consecuentemente el distribuidor de Cementos Guapán se ve obligado a facturar a precios muy por debajo de los fijados oficialmente lo que implica un castigo muy importante a su margen de comercialización, pues solo igualando a \$ 6,50 el precio por saco facturado, implica una reducción de \$ 0,13 por saco, es decir un 50% de la comisión asignada.

- Con excepción de la distribuidora señora Betty Rodríguez, los demás distribuidores manifiestan que sus ventas y la consecuente reducción en sus márgenes de rentabilidad, obedece fundamentalmente a los comentarios citados en el párrafo inmediatamente anterior, así como a la competencia desleal patrocinada por los subdistribuidores del producto, pues consideran que éstos, sin el menor esfuerzo, estarían comercializando el producto facturando a precios muy por debajo de los oficiales determinados por la Compañía.
- La contracción del mercado se agudiza aún más por la falta total de publicidad radial y/o televisiva que permita divulgar las bondades del producto.
- Industrias Guapán S.A. no ha concebido un plan de relaciones públicas que involucre la participación de Gremios de la Construcción así como de Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros, a efectos de socializar las especificaciones del producto en lo relativo a resistencia, dosificación, fraguado, cumplimiento de normas INEN; es decir, la promoción total del conjunto de características que permitan al consumidor final satisfacer efectivamente sus necesidades.

- Los distribuidores no cuentan con letreros que los identifique como distribuidores de Cementos Guapán, así como tampoco exhiben el precio de venta oficial del producto. Estas falencias están en completa contraposición con los objetivos concebidos por Industrias Guapán S.A., y derivan en la pérdida de segmentos de mercado, pues HOLCIM al haber renovado completamente la estructura publicitaria de su producto, ha logrado una mayor participación en las zonas geográficas evaluadas.
- Los distribuidores de la ciudad de Loja aseveran que en el presente año no han recibido visitas por parte de los profesionales contratados por Industrias Guapán S.A. para evaluar la gestión de ventas; e indicaron que en años anteriores, cuando esporádicamente arribaron a esta ciudad, les requirieron solicitar a la Administración de la Compañía un reforzamiento total de la publicidad así como se otorguen promociones del producto (camisetas y gorras con el logotipo de Guapan para ser entregados a los principales clientes y a su personal de estibadores), peticiones que según indicaron, jamás fueron canalizadas.
- Los distribuidores indican que no han recibido visitas por parte de Técnicos de Industrias Guapán S.A. con el propósito de recabar de éstos información relativa a las bondades del producto en lo que respecta a dosificación y fraguado, pues aseveran la necesidad imperiosa de estar plenamente ilustrados en estos temas a efectos de brindar cualquier tipo de información requerida, en múltiples casos, por los consumidores finales.

#### CONCLUSIONES.

- El sistema de comercialización de Industrias Guapán S.A. debe incluir estrategias de marketing que permitan recuperar importantes segmentos del mercado de cemento.
- El sistema de transporte actual concebido por la Compañía garantiza un abastecimiento efectivo del producto, y permite al distribuidor, beneficiarse de un ahorro importante.

#### RECOMENDACIONES.

74. La Unidad de Comercialización deberá establecer estrategias que permitan mejorar la imagen y el posicionamiento de "Cementos Guapan" en el mercado nacional.

ESTADO ACTUAL: En Proceso

75. El personal de la Unidad de Comercialización debe ser capacitado en técnicas de venta a fin de mejorar el Servicio al Cliente, incrementar la cartera de clientes, efectuar un seguimiento Post Venta (para constatar que el cemento llegó a tiempo y en las mejores condiciones), etc.

ESTADO ACTUAL En Proceso

76. La Unidad de Comercialización deberá establecer estrategias que permitan comunicar las fortalezas de "Cemento Guapan" y un incremento de las ventas con base a la calidad, entrega oportuna y precios. Entre las principales podemos indicar las siguientes:

- ✓ Implementación de campañas publicitarias agresivas en radio y televisión. **CUMPLIDA.**
- ✓ Entrega de letreros de distribución. Se solicitó cotización.
- ✓ Adecentamiento de locales de distribución con pintura de tonos corporativos. Se inició visitas a los locales.
- ✓ Difusión de las bondades del producto ante los distribuidores, gremios de la construcción colegios profesionales de Arquitectura e Ingeniería. **CUMPLIDA.**
- ✓ Otorgamiento de promociones a través de bonificaciones, gorras, camisetas, etc. **CUMPLIDA.**

77. La Administración de la Compañía deberá asignar el presupuesto necesario que permita realizar y mantener las estrategias antes mencionadas.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

CONCLUSIONES.

- Con relación a los resultados ocasionados en el ejercicio económico 2005, se ha evidenciado crecimiento en el volumen de ventas, lo que ha incidido en el incremento de ingresos operacionales y consecuentemente en la utilidad antes de impuestos obtenida por la Compañía.
- Con relación al **presupuesto** correspondiente al ejercicio económico 2006, en el periodo analizado, se observa disminución en el volumen de ventas y una disminución en los ingresos operacionales y utilidad neta antes de impuestos. Entre las causas más relevantes se puntualizan:
  - La falta de provisión oportuna de clinker por parte de la firma DISENSA S.A.;
  - A criterio del señor Jefe de Ventas, en el mes de enero la producción no permitió abastecer la demanda del mercado, y en los meses subsiguientes, las continuas paradas de la planta imposibilitaron concretar ventas en volúmenes mayores a 22.000 sacos/día;
  - El incremento de precio en el combustible, lo que implicó incremento de precios del cemento y la consecuente restricción de la demanda; enfatizando que la competencia, al usar productos alternativos para la quema, si bien incrementó el precio

4

del cemento, no lo hizo en la misma proporción que Industrias Guapán S.A.;

- Las observaciones establecidas en las visitas realizadas a las ciudades de Loja, Macas y Zamora, expuestas en el presente Informe.

#### **ACCION CORRECTIVA.**

El señor Gerente General de la Compañía, con el propósito de fortalecer el Sistema Integral de Comercialización, con fecha abril 21 de 2006, suscribió un contrato de servicios profesionales con la Sociedad Ecuatoriana de Calidad y Productividad cuyo objeto principal es la "Asesoría para la implementación del Programa de Mejoramiento de Mercadeo y Ventas.

### **EXAMEN No. AG-06-2006**

**INFORME AI-049-2006 – JULIO 24/2006**

#### **"EXAMEN AL REGISTRO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"**

##### **COMENTARIO 1 – CONTROL INTERNO DE ACTIVOS FIJOS.**

###### **CONCLUSIONES.**

- No se ha procedido con una toma física universal de los Activos Fijos de propiedad de la Compañía.
- El análisis documentario nos posibilita aseverar la inexistencia de cronogramas, a través de los cuales se vislumbra que la Jefatura de Bodega haya planificado una toma física universal de los Activos Fijos.

###### **RECOMENDACIÓN.**

78. La señora Directora Financiera conjuntamente con el señor Jefe de Bodegas programarán la toma física de los inventarios de Activos Fijos.

*ESTADO ACTUAL:* Se inició el Inventario de Equipos de Oficina. En proceso.

##### **COMENTARIO 2 – EXISTENCIA DE DIFERENCIAS ENTRE LOS SALDOS DEL BALANCE GENERAL VERSUS EL REGISTRO DE CONTROL DE ACTIVOS FIJOS.**

9/

**CONCLUSIONES.**

- Los saldos de las cuentas de Activos Fijos y Depreciación Acumulada al 31 de marzo de 2006, incluidos en el auxiliar definido como "Control de Activos Fijos", no han sido conciliados con los respectivos saldos referidos en el Mayor General.
- Las diferencias establecidas en los reportes "Control de Activos Fijos" administrados por el Departamento de Bodega General, no han sido justificadas.

**RECOMENDACIONES.**

79. El señor Jefe de Bodegas dispondrá a la señora encargada de la administración de Activos Fijos, verifique los saldos de su auxiliar confrontándolos con los saldos incluidos en el Mayor General.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

80. Luego de constatar la existencia de diferencias, la Contadora General conjuntamente con el Jefe de Bodegas, evaluarán la procedencia de ajustes, y en la práctica los ejecutarán previa autorización de la Directora Financier.

ESTADO ACTUAL: *En Proceso*

81. A partir de la conciliación, será responsabilidad del Jefe de Bodegas mantener los registros relativos al "Control de Activos Fijos" completamente actualizados, de manera que reflejen similares saldos con relación a los incluidos en el Mayor General.

ESTADO ACTUAL: *En Proceso*

**COMENTARIO 3 –PROYECTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS : ESCANER DEL HORNO, QUEMADOR DEL HORNO; Y, FILTRO DE MANGAS.**

**CONCLUSIONES.**

- Los valores presupuestados para la ejecución de los proyectos evaluados son insuficientes, toda vez que su ejecución derivó en erogaciones económicas adicionales.
- No se cuenta con una herramienta de control que permita monitorear la incidencia y variaciones que se producen en la ejecución de los proyectos.

**RECOMENDACIONES.**

82. El Gerente de Planta y la Dirección Financiera en el presupuesto de los proyectos, deberán considerar el universo de rubros que demanden su ejecución, entre ellos: el costo referencial actualizado del activo, los gastos de nacionalización e instalación, así como valores para la construcción de obras civiles necesarias para el montaje; pues un adecuado presupuesto asegura un flujo de fondos para cumplir con los proyectos.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

83. Para efectos de evaluar el cumplimiento de esta herramienta de gestión, la Directora Financiera dispondrá a la Sección de Presupuestos, incluir en el Control Presupuestario tanto los Proyectos en Ejecución cuanto la adquisición de Activos Fijos.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

84. Determinados los costos de la ejecución de Proyectos o adquisiciones de Activos Fijos y reflejen cuantías superiores en relación a los montos presupuestados: luego de documentar la diferencia presentada, la Directora Financiera con el carácter de obligatorio comunicará a la Gerencia General, la que a su vez elevará a conocimiento y aprobación de los Estamentos Superiores de la Compañía, según corresponda.

ESTADO ACTUAL: *En Proceso*

**ESTADO ACTUAL.**

**COMENTARIO 4 – CERTIFICACION DE LA DIRECCION FINANCIERA SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE PARTIDAS Y/O RECURSOS PARA LA CONCRESION DE LOS PROYECTOS.**

**CONCLUSION.**

En la ejecución de los proyectos citados, se ha omitido el cumplimiento de la disposición legal contenida en el Literal c) del Art. 8 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones vigente.

**RECOMENDACION.**

85. La Directora Financiera presentará la certificación sobre disponibilidad de recursos, a efecto de cumplir estrictamente las disposiciones incluidas en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones vigente, pues ello permitirá que los procesos de contratación y adquisición se encuentren efectivamente sustentados y respaldados.

ESTADO ACTUAL: *Incumplida*

4

**COMENTARIO 5 – EVALUACION DE LOS PAGOS INCLUIDOS EN LOS REGISTROS CONTABLES.**

**CONCLUSION.**

El monto total al que ascendieron los proyectos ejecutados "Escaner del Horno" y "Filtro de Mangas" incluyen \$.294, 42 y \$.11.092, 34, respectivamente que corresponden a otros proyectos.

**RECOMENDACION.**

86. La Contadora General dispondrá la reclasificación de los valores referidos, cargándolos a los centros de costos correspondientes.

ESTADO ACTUAL: *Incumplida*

**COMENTARIO 6 – FALTA DE FORMULACION DEL ACTA DE ENTREGA – RECEPCION PROVISIONAL DEL FILTRO DE MANGAS.**

**CONCLUSION.**

La Gerencia de Planta y Superintendencias no han procedido a elaborar el acta de entrega recepción provisional, conforme disposición de la Gerencia General.

**RECOMENDACION.**

87. La Gerencia de Planta dispondrá la verificación de los trabajos adicionales ejecutados en la construcción local y montaje del Sistema del Filtrado de Gases del Horno de la Planta de 1100TMD, y conjuntamente con la Fiscalización, formularán el Acta de Entrega – Recepción Provisional respectiva.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**COMENTARIO 7 – PARTICIPACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

**CONCLUSION.**

Los archivos de los procesos de adquisición e importación del Escáner, Quemador del Horno y Colector de Polvo, no se encuentran centralizados en un expediente específico.

**RECOMENDACION.**

88. El señor Agente de Importaciones recabará toda la evidencia documentaria de cada uno de los procesos de importación, a decir: las Resoluciones del Comité de Adquisiciones, Resoluciones de los Estamentos Superiores; Evaluación de Ofertas; Documentos de

Importación; entre otros; pues aquello permitirá sustentar y respaldar efectivamente las adquisiciones efectuadas al exterior.

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

**COMENTARIO 8 – CANALIZACION DEL RIO TABACAY.**

**CONCLUSIONES.**

- Las obras se justifican plenamente desde la óptica de estrategia empresarial, y los recursos económicos asignados en el presupuesto 2005 con cargo a la obra "CANALIZACION RIO TABACAY" ascendieron a \$.100.000, 00. Con relación al costo final total de las obras \$.182.390, 53, el presupuesto estuvo subestimado en un 82%.
- La descripción de la cuenta contable referida no responde a la consecución del proyecto, toda vez que en primer término no se trató de concebir un Parqueadero para Equipo Pesado; al contrario, la ejecución de la obra presupuestada en la pro forma para el ejercicio económico 2005 "Canalización del Río Tabacay", derivó en contar con un espacio físico expedito que permitió utilizarlo como Parqueadero de Transporte de Cemento, así como con una vía alterna que limite el tránsito vehicular por el interior de la planta.
- Los argumentos expuestos para la ejecución de las seis etapas, implican deducir que cada una de ellas, por separado, fueron sustentadas en necesidades individuales, y cuyo resultado permitió integrar las etapas en una obra global, como lo es la Canalización del Río Tabacay.
- La revisión de los sustentos del Mayor General de la cuenta "PROY. PARQUEADERO EQUIPO PESADO", incluye tres adquisiciones que superan el nivel de gasto hasta el 0.1% (\$.34.839, 00) del presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio económico 2005, y que vía estatuto es asignado para el señor Gerente General. El detalle es el siguiente:

Fecha	No.Cheque	Descripción	Valor \$.
Mar/15/05	122229	Adq.Tubos/Aliboc S.A.	43.577,40
Jul/19/05	124077	Adq. Tubos Aliboc S.A.	40.672,24
Ago/23/05	124622	Adq.Tubos/ Aliboc S.A.	40.672,24

**RECOMENDACIONES.**

89. Determinados los costos de la ejecución de Proyectos o adquisiciones de Activos Fijos y de presentarse cuantías superiores en relación a los montos presupuestados; luego de documentar la diferencia presentada, la Directora Financiera y Gerente de Planta con el carácter de obligatorio comunicarán a la Gerencia General, la que a su vez elevará a

conocimiento y aprobación de los Estamentos Superiores de la Compañía, según corresponda.

ESTADO ACTUAL: Se encuentra en estudio.

90. En la cuenta "Prcy. Parqueadero Equipo Pesado", erróneamente se acumularon el universo de valores correspondientes a la ejecución de la canalización del Río Tabacay. La Directora Financiera dispondrá a la Contadora General reclasificar el saldo de la cuenta "Prcy. Parqueadero Equipo Pesado" a la cuenta auxiliar "Canalización del Río Tabacay".

ESTADO ACTUAL: **Cumplida**

91. La Directora Financiera, cuando las unidades operativas requieran adquisiciones de materiales, para la ejecución de proyectos, que superen el nivel de gasto establecido en el Reglamento vigente, deberá tomar las providencias del caso y la Gerencia General deberá recabar del Directorio de la Compañía las respectivas autorizaciones de acuerdo a la normativa en vigencia.

ESTADO ACTUAL: Se encuentra en estudio.

### EXAMEN AG -07-2006

INFORME AI-097-2006 – NOVIEMBRE 28/2006

#### "EVALUACION DE COMPRAS Y TRANSPORTE DE CLINKER"

##### COMENTARIO 1- COMPRA DE CLINKER.

La Compañía el 2 de Febrero de 2005, suscribió con Distribuidora Rocafuerte DISENSA S.A. un convenio para suministro de hasta 100.000 toneladas métricas de clinker. En la cláusula tercera del convenio, se establece un precio base por tonelada, precio que cambia una vez que se ha llegado al volumen entregado de acuerdo a la tabla de precios acordada.

##### **CONCLUSION.**

En las adquisiciones comprendidas entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2006, se ha observado que las mismas cumplen con el Convenio suscrito con DISENSA S.A.

##### COMENTARIO 2 - RECEPCION DE CLINKER.

La Compañía hasta el 30 de septiembre del año en curso, ha recibido un total de 188.602.40 toneladas de clinker, cantidad que refleja un acumulado de dos convenios suscritos en mayo del año 2004 y febrero del 2005 por 100.000 toneladas cada uno.

41

Mediante una muestra se verificó el ingreso del clinker a la planta, confrontando los listados de despacho emitidos por Disensa, guías de remisión, facturas, reportes de báscula y listados de liquidaciones elaborados por el Departamento de Calidad, tanto por la compra como por el transporte, comprobando que la información es manejada adecuadamente.

**COMENTARIO 3 - REGISTRO CONTABLE.**

En base a una muestra seleccionada se verificó que el Ingreso del clinker debidamente respaldado por factura y reporte de bascula, avalizados por el Jefe del Departamento de Calidad, a través de liquidación y solicitud de pago, el Departamento de Contabilidad procede con el registro contable, efectuando un débito a Inventarios de clinker comprado con un crédito a proveedor Disensa y Transportista.

El Pago se lo registra un débito a proveedor Disensa y Transportista con crédito a bancos. lo que demuestra un registro contable adecuado.

**COMENTARIO 4 - TRANSPORTE DE CLINKER.**

Para realizar el transporte del clinker adquirido a Disensa, en el año 2006 no se han suscrito contratos, se los efectúa a través de acuerdos verbales con grupos de transportistas o acuerdos individuales, estableciendo un costo de \$ 11.50 por tonelada con pagos quincenales, precio que se ha venido manteniendo desde el año 2004, lo que se considera adecuado.

**COMENTARIO 5 - VALORES NO DESCONTADOS POR PERDIDA DE MATERIAL.**

El Departamento de Calidad como responsable de la recepción, control de calidad, y liquidaciones para el pago, en vista de presentarse diferencias entre el peso de despacho en Disensa y el peso de ingreso a Guapán, ha establecido una penalización al transportista por pérdida de material, que consiste en cuantificar las diferencias a partir de una tonelada, a fin de proceder con un descuento de los haberes del transportista que haya entregado menos de lo despachado por Disensa.

En pago efectuado a través de cheque # 0128967 del Banco Bolivariano, emitido con fecha 10 de mayo de 2006, correspondiente a la liquidación de la factura # 0000144 por \$ 2053,90, del señor William Moncayo Coronel, no considera el descuento solicitado por el Jefe de Calidad, ante diferencia entregada en menos por 3,56 toneladas, que asciende a la suma de \$ 147,52.

**CONCLUSIÓN.**

El Departamento de Contabilidad procede al pago del total de la factura \$ 2.053,90 deduciendo el 1% de Retención por Impuesto a la Renta y no considera la penalización solicitada.

**RECOMENDACIÓN.**

92. La Contadora General, deberá disponer el descuento de dicho valor de seguir transportando el señor William Moncayo, caso contrario se le descuenta a la persona que elaboró dicho pago sin considerar el descuento.

ESTADO ACTUAL. **Cumplida**

**COMENTARIO 6 - CONTROL DE CALIDAD.**

El Departamento de Calidad, efectúa controles al producto recibido de Disensa, y en los formatos "Informe de análisis químico" e "Informe de resultados sobre análisis por Rayos X de muestra de clinker, Guayaquil" se reportan los resultados observando que se mantienen dentro de rangos aceptables de diferencias en relación al reporte de análisis emitido por Disensa, lo que demuestra un control adecuado.

**EXAMEN "AG-08-2006"**

**INFORME AI-001-2007 – ENERO 02/2007**

**"EVALUACION AL CONSUMO DE FUEL OIL Y REGISTRO DE SU COSTO"**

**COMENTARIO 1 - COMPRA DE COMBUSTIBLE .**

En el periodo referido Industrias Guapán S.A. adquirió a VEPAMIL un volumen de 5,779.800 galones de fuel oil.

El análisis de las compras, implica afirmar que los despachos de Vepamil han sido ejecutados en base a las necesidades de producción de Industrias Guapán S.A.

La adquisición y transporte de fuel oil en el volumen referido, le representó a Industrias Guapán S.A. una erogación de \$ 5,322,035.74 y \$ 370,022.79, respectivamente.

**CONCLUSIONES.**

- La provisión de fuel oil por parte de VEPAMIL se la ejecutó en el orden de 5,779,800 galones, de manera regular y en concordancia con la programación de despacho concebida.
- El valor total transferido a VEPAMIL por la compra y transporte de fuel oil en el periodo analizado, alcanza a la suma de \$. 5,692,058.53, monto que se encuentra sustentado documentariamente.

4

**COMENTARIO 2 - REGULACIONES AL INVENTARIO DE FUEL OIL NO INGRESADO POR EFECTOS DE CONTRACCION EN SU VOLUMEN.**

Durante el período analizado, Industrias Guapán S.A. adquirió fuel oil en el orden de 5.779.800 galones; empero, por efectos de contracción, el volumen facturado sufrió pérdidas en su ingreso por 9,280.69 galones.

Al ingresar volúmenes menores con relación a los facturados, el Departamento de Contabilidad sustentado en información de egresos – ajustes por faltantes, suministrada por el Departamento de Bodegas, mensualmente procede a regular el inventario debitando la cuenta "Ajuste y Baja de Inventario" contra la cuenta "Inventario de Residuo".

En el periodo sujeto a análisis se han practicado los ajustes referidos por un volumen de 9,340.31 galones que representan \$. 8,880.74. Cabe anotar que el volumen ajustado por 9,340.31 galones difiere de los 9,280.69 galones no ingresados como consecuencia de ciertas falencias de registro detectadas en los meses de marzo, mayo y junio de 2006, que se describen en el siguiente cuadro.

**ANALISIS DE LAS DIFERENCIAS PRESENTADAS MENSUALMENTE ENTRE EL VOLUMEN DE FUEL OIL ADQUIRIDO E INGRESADO, VERSUS EL AJUSTE CONTABLE EFECTUADO**

MES	DIFERENCIA GALONES	CAUSAS QUE OCASIONARON LAS DIFERENCIAS
-----	--------------------	--

<b>COMENTARIO</b>		
<b>2.1</b>		
<b>MARZO</b>	-247.17	
<b>referencias</b>		
(a) y (b)		<p>En las ordenes de compra signadas con los números 21213 y 21220, se registran faltantes por contracción de volumen en el orden de 156.79 y 90.38 galones de fuel oil, respectivamente. Para efectos de regulación del inventario de este producto, el Departamento de Bodega procede con fecha marzo 28, a emitir el documento Egreso de Bodega - Ajuste por Faltante No 589 por 247.17 galones ( 156.79 + 90.38 ), volumen que debió ser considerado por el Departamento de Contabilidad. Sin embargo, el área contable procede a dividir el faltante de 247.17 galones entre 123.58 y 123.59 galones con cargo a los ingresos 11219 y 11220 que refieren las ordenes de compra citadas inicialmente, ajustando de esta manera el volumen de combustible afectado por contracción debitando para ello la cuenta contable de gasto Ajuste y Baja de inventario contra la cuenta de Activo Inventario de Residuo.</p> <p>De una u otra forma, el ajuste realizado por Contabilidad considera el mismo volumen referido por Bodega General, esto es por 247.17 galones</p>
		<p><b><u>CONCLUSION.</u></b></p> <p>El ajuste por 247.17 galones de fuel oil efectivamente fue concretado por Contabilidad, y al no contar con información que indique individualmente la afectación para cada ingreso del volumen contratado, esta área procedió a dividir el faltante de 247.17 galones entre los dos ingresos.</p>

**RECOMENDACION 93.**

Con el propósito de que las entradas de contabilidad que incluyen regulaciones de fuel oil por contracción en su volumen, reflejen cantidades idénticas a las expresadas en los egresos de Bodega en concepto de faltantes, el Departamento de Bodega incluirá en los egresos un detalle pormenorizado del faltante por contracción para cada ingreso.

**ESTADO ACTUAL: INCUMPLIDA**

**COMENTARIO 2.2:**

**MARZO**

**referencias**

(c), (d) y (e)

En las ordenes de compra numeros 21233, 21243 y 21284, se registran faltantes por contracción de volumen de fuel oil en el orden de 173.61, 11.18 y 53.21 gal. respectivamente. Para efectos de regulación del inventario de este producto, el departamento de Bodega procedió con fecha marzo 29, a emitir el documento Egreso de Bodega - Ajuste por Faltante No. 590 por 238.00 galones ( 173.61 + 11.18 + 53.21 ), volumen que no fue considerado por Contabilidad. departamento que argumentó no haber recibido el documento referido.

(f), (g) y (h)

Sin embargo la regulación practicada por Contabilidad, se sustentó en una hoja electrónica de datos proporcionada por Bodega en la que se visualizan 485.17 galones de fuel oil no ingresados por efectos de contracción. Por lo manifestado, Contabilidad dividió el faltante total de las 5 ordenes de compra analizadas ( 21213, 21220, 21233, 21243 y 21284 ), esto es los 485.17 galones de fuel oil, entre 161.72, 161.72 y 161.71 galones (485.15 gal ), excluyendo dos centésimas de galon para completar los 485.17 galones, todo esto con cargo a los ingresos 11224, 11225 y 11227 de fuel oil, regulando de esta manera los faltantes por contracción en similares términos a los referidos en el análisis inicial.

La no entrega por parte de Bodega del egreso 590 por 238 galones de fuel oil, derivó que en esta última regulación, el Departamento de Contabilidad duplique el ajuste, toda vez que en segunda instancia registró el faltante por 247.17 galones correspondientes a las ordenes de compra 21213 y 21220 ya ajustadas en el mes de marzo/2006 cuando únicamente debió hacerlo por 238.00 galones que corresponden a las ordenes 21233, 21243 y 21284, tal y como lo refiere el egreso de bodega numero 590.

**CONCLUSION.**

La no entrega del egreso de bodega N. 590 en concepto de ajuste por faltante, ocasionó duplicar el ajuste por 247.17 galones de fuel oil regulados en marzo.

**RECOMENDACION 94.**

Para todos los ajustes en concepto de faltantes por contracción, Contabilidad se sustentará únicamente en los Egresos de Bodega y no en información contenida en registros u hojas electrónicas de datos. Bodega proporcionará a Contabilidad el Egreso de Bodega No 590 por 238.00 galones de fuel oil, y procederá con las regulaciones pertinentes, reversando el ajuste por 485.17 galones inicialmente realizado.

**ESTADO ACTUAL:  
EN PROCESO.**

**COMENTARIO 2.3 :**

**MAYO**

+324.77

**referencias**

(i)

En la orden de compra 21496, se registra una diferencia de fuel oil entre el volumen adquirido e ingresado, en 139.97 galones, la misma que no fue ajustada sino hasta julio/2006, a través del Egreso de Bodega - Ajuste por Faltante No. 629, de julio 21 de 2006.

(j)

En la orden de compra 21516, se registra una diferencia de fuel oil entre el volumen adquirido e ingresado, en 11.18 galones, la misma que no ha sido ajustada hasta la fecha del presente informe, toda vez que no existe sustento documentario que demuestre haberse emitido el Egreso de Bodega - Ajuste por Faltante, respectivo, a efectos de que el área contable proce-

da con la regulación pertinente

(k)

En la orden de compra 21582 se registra una diferencia de fuel oil entre el volumen adquirido e ingresado, en 173.62 galones, la misma que no ha sido regulada contablemente hasta la fecha del presente informe, a pesar de que el departamento de Bodega General ha emitido el Egreso de Bodega - Ajuste por Faltante No. 603, de mayo 9 de 2006, por 173.62 galones

**CONCLUSION.**

En las tres órdenes de compra citadas, se observa un ajuste por faltante no realizado oportunamente por Contabilidad General, toda vez que el comprobante de egreso No. 629 no fue emitido por parte de Bodega General, sino hasta julio de 2006, mes en el que se realiza el ajuste, un segundo ajuste por faltante no realizado por Bodega General en el volumen de 11.18 gal., y un tercer ajuste por faltante, sustentado en el egreso No. 603 por 173.62 gal de fuel oil no procesado por Contabilidad a pesar de que sus archivos incluyen el documento citado

**RECOMENDACION 95.**

La Bodega General procederá a emitir mensualmente los comprobantes de egreso que justifiquen los ajustes por faltantes de fuel oil no ingresado. De otro lado, emitirá el comprobante en concepto de ajuste por faltante de fuel oil por el volumen de 11.18 galones, no realizado, y por último, Contabilidad General procederá a registrar el ajuste no ejecutado por 173.62 galones

**ESTADO ACTUAL:**  
**EN PROCESO.**

**COMENTARIO 2.4 :**

**JUNIO**

**Referencia**

(l)

42.73 En la orden de compra 21878 se registra un faltante por contracción de 33.54 galones, para cuya regulación el departamento de Bodega emitió el Egreso - Ajuste por Faltante No. 616 de fecha junio 16/2006, por el volumen referido

Sin embargo, los anexos adjuntos a la entrada de contabilidad G: 15 "Ingreso de Combustible "VEPAMIL" refieren el ingreso 11523 por 39.17 galones de fueloil, cuando en realidad este ingreso corresponde a 120 bidones de agua por un valor total de \$ 210.00. Consecuentemente, el ingreso real corresponde efectivamente al signado con el No. 11525 por 85,000 gal de bunker por un costo de \$ 102,990.49, contra el cual debió registrarse el ajuste por faltante en el volumen de 33.54 galones tal y como lo refiere del documento Egreso de Bodega 616.

El error en la numeración del ingreso, obedeció a que el número incluido en dicho documento no se encuentra plenamente legible

**CONCLUSION.**

El ajuste por faltante realizado por Contabilidad incluye un volumen de 39.17 galones de fuel oil, cuando en realidad este ajuste debió registrarse por 33.54 galones. De la misma manera, la referencia del ingreso 11523 incluido en la entrada de contabilidad G: 15 de junio/06 no corresponde a combustible

**RECOMENDACIÓN 96.**

El Departamento de Contabilidad procederá con los ajustes referidos, reversando la afectación adicional al gasto. De igual manera, rectificará el número de ingreso real, sustituyendo el ingreso 11523 incluido en la entrada de contabilidad citada, por el ingreso real número 11525

**ESTADO**  
**ACTUAL: CUMPLIDA**

64

**COMENTARIO 2.5:**

**JUNIO**

**Referencia**

**(m)**

En el orden de compra 21905 se registra un faltante por contracción de 58.76 galones, para cuya regulación el departamento de Bodega emitió el Egreso - Ajuste por Faltante No. 618 de fecha junio 22/2006, únicamente por el volumen de 50.40 galones, es decir sin incluir el volumen de fuel oil contratado en 8.36 galones.

Sobre la base de la información incluida en el Egreso de Bodega citado, el departamento de Contabilidad procedió con la regulación respectiva, en el volumen de 50.40 galones.

**CONCLUSION.**

El departamento de Bodega subvaloró un faltante por contracción de fuel oil, en el volumen de 8.36 galones.

**RECOMENDACIÓN 97.**

El departamento de Bodega emitirá un egreso en concepto de ajuste por faltante de fuel oil, por el volumen de 8.36 galones, documento que será remitido a Contabilidad con la finalidad de que se proceda con el registro del ajuste.

**ESTADO ACTUAL:**  
**INCUMPLIDA.**

**COMENTARIO 2.6:**

**JULIO**

-139.97

**Referencias (n) (i)**

En el mes de julio de 2006, la entrada de contabilidad general G:15, incluye en uno de sus anexos una regulación en concepto de ajuste por faltante por 139.97 galones de fuel oil, registro que corresponde a ajuste de la orden de compra 21496 de mayo de 2006, en cuyo volumen se evidenció dicho faltante. Este ajuste no fue realizado en el respectivo mes, en razón de que Bodega General recién en junio 21/2006 emitió el egreso No. 629 por el volumen de 139.97 galones de fuel oil.

**RECOMENDACIÓN GENERAL.**

98. Con el propósito de lograr mayor consistencia en los registros y conciliar efectivamente los comprobantes de egreso en concepto de "ajustes por faltante" incluidos en el kárdex, versus aquéllos considerados por Contabilidad para la formulación de la entrada contable G: 15., Bodega General al término de cada mes remitirá a Contabilidad General, el kárdex de fuel oil respectivo.

ESTADO ACTUAL: Incumplida

**COMENTARIO 3 - ESTUDIO DEL CONTROL DE PERDIDAS.**

En el último trimestre del 2005, VEPAMIL luego de haber procedido con los estudios tendientes a racionalizar las pérdidas por contracción, transporte y manipuleo de fuel oil, estableció un margen de tolerancia en el orden del 1%.

4/

Industrias Guapán S.A. durante el período comprendido entre enero 1 y septiembre 30 de 2006, adquirió 5,779,800 galones de fuel oil, y por concepto de contracción derivado de variables físico-químicas a las que se encuentra expuesto el producto en su transporte, la Compañía no ingresó 9,280.69 galones de fuel oil, es decir el 0.16% del volumen total comprado a VEPAMIL.

#### CONCLUSION.

El estudio de reducción de pérdidas por contracción del volumen del fuel-oil transportado y la consecuente disminución al 1% del margen máximo de tolerancia, permite a Industrias Guapán S.A. ajustar su inventario en función del volumen efectivamente ingresado, así como recuperar valores cuando los autotanques superen el porcentaje de tolerancia máximo referido.

Cabe destacar que el nuevo margen de tolerancia 1%, aún es importantemente alto con relación al faltante por contracción del 0.16% ocasionado en el período enero – septiembre / 2006.

#### RECOMENDACIÓN.

99. En virtud de que los faltantes por contracción determinados en el presente análisis se encuentran en niveles importantemente inferiores con relación al margen de tolerancia establecido (1%); la Directora Financiera exigirá a la Comercializadora el cumplimiento de lo estipulado en las cláusulas segunda, cuarta y sexta del contrato, de manera que se practiquen los análisis pertinentes encaminados a disminuir el margen de tolerancia por contracción, manipuleo y transporte de producto.

ESTADO ACTUAL: Se establecerá un 0,80% a partir de marzo de 2007.  
**Cumplida.**

#### COMENTARIO 4 - ANALISIS COMPARATIVOS DE VOLUMENES DE FUEL OIL.

##### **4.1 SALDOS DE FUEL OIL REFLEJADOS EN EL KARDEX DE BODEGA GENERAL VERSUS SALDOS DETERMINADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS A TRAVES DEL INFORME DE PRODUCCION MENSUAL.**

Los volúmenes de fuel oil incluidos en el kárdex de Bodega General, necesariamente deben reflejar cantidades coincidentes con las determinadas por el área de producción a través del departamento de Procesos; sin embargo, conforme podrá apreciarse en el siguiente detalle, en el período comprendido entre abril y septiembre de 2006, los niveles de existencias presentan diferencias importantes en su volumen:

**EVALUACION DE STOCKS DE FUEL OIL**  
periodo enero - septiembre de 2006  
kardex de bodega versus procesos

Saldo al	Saldo kardex de bodega (galones)	Saldo procesos (galones)	Diferencia entre procesos vs. kardex de bodega (galones)
31 de enero	365,000.00	365,000.00	-
28 de febrero	391,975.00	391,975.00	-
31 de marzo	288,900.00	288,900.00	-
30 de abril	308,011.00	384,372.00	76,361.00
31 de mayo	197,813.00	274,174.00	76,361.00
30 de junio	293,668.00	370,021.00	76,353.00
31 de julio	306,950.00	274,174.00	- 32,776.00
31 de agosto	336,422.00	430,732.00	94,310.00
30 de sept.	353,890.00	381,452.00	27,562.00

**CONCLUSION.**

Luego del análisis comparativo entre los inventarios finales mensuales de fuel oil registrados en el Informe de Producción mensual formulado por el departamento de Procesos versus el kárdex de Bodega General, concluimos que las variaciones presentadas no han sido revisadas y ajustadas en base a la documentación pertinente.

**RECOMENDACIÓN.**

100. Los departamentos de Bodega General y Procesos procederán al análisis inmediato de las diferencias presentadas en los saldos finales mensuales de fuel oil, de manera que el inventario refleje volúmenes que respondan efectivamente a: ingresos realizados; ajustes practicados a los faltantes por contracción; y, consumos en producción.

ESTADO ACTUAL: En Proceso

**4.2 VOLUMEN DE FUEL OIL ADQUIRIDO SEGÚN LAS ORDENES DE COMPRA VERSUS VOLUMENES INGRESADOS POR BODEGA GENERAL Y REFLEJADOS EN EL KARDEX.**

Tal y como se aprecia en el cuadro descrito a continuación, la evaluación comparativa determina que los volúmenes de fuel oil incluidos en las órdenes de compra tramitadas por el departamento de Adquisiciones, son similares a los volúmenes ingresados en el kárdex de Bodega General.

INGRESOS DE FUELLOIL - PERIODO ENERO 01 / 2006 - SEPTIEMBRE 30 / 2006

comparación de volúmenes adquiridos según ordenes de compra vs volúmenes reflejados en el kardex de bodega general

mes	Ordenes de compra (galones)	Kardex de bodega (galones)	Diferencia (galones)	Causas que ocasionaron las diferencias
enero	692,600.00	692,600.00	0.00	
febrero	624,700.00	624,700.00	0.00	
marzo	501,500.00	501,500.00	0.00	
Abril	782,000.00	839,852.00	57,852.00	Los 57,852 galones registrados en más en el kardex, obedece a que en éste se encuentran ingresados erróneamente 66,352 galones a través de ingreso 11274 de abril 13 de 2006, a más de que no se encuentra ingresada la orden de compra 21477 por 8,500 galones.
mayo	425,000.00	348,500.00	-76,500.00	La diferencia por 76,500 galones de fuelloil, obedece a que en el kardex de bodega no se encuentran ingresadas las ordenes de compra 21496 y 21516 por 68,000 y 8,500 galones de combustible, respectivamente.
Junio	748,000.00	748,000.00	0.00	
Julio	612,000.00	697,000.00	85,000.00	La diferencia por 85,000 galones de fuelloil, es producto de que en el mes de julio/06 se ingresan 8,500 galones no ingresados en abril/06 mas 76,500 galones no ingresados en el kardex de bodega en el mes de mayo/2006 (ordenes de compra 21496 y 21516)
agosto	663,000.00	663,000.00	0.00	
septbre.	731,000.00	731,000.00	0.00	

**COMENTARIO 5 - PRECIOS DEL PRODUCTO.**

Conforme se establece en la cláusula sexta del contrato suscrito con VEPAMIL, esta comercializadora semanalmente se obliga a remitir a Guapán la cotización del precio de fueloil, a la que adjuntará copia del precio oficial provisto por PETROCOMERCIAL.

Sin embargo, la revisión de la documentación sustentatoria de las ordenes de compra colocadas a VEPAMIL, implica afirmar el incumplimiento de la parte pertinente que obliga a esta Comercializadora a remitir semanalmente copia de los precios oficiales de fuel oil considerados por PETROCOMERCIAL.

**CONCLUSION.**

VEPAMIL ha incumplido con la cláusula sexta del contrato.

**RECOMENDACIÓN.**

101. La Directora Financiera dispondrá: al departamento de Adquisiciones, que previo a la colocación de una orden de compra de fuel oil a la comercializadora VEPAMIL, se exija de ésta la remisión de la cotización o copia del precio oficial de este producto por parte de PETROCOMERCIAL, de manera que se cumpla estrictamente con la cláusula sexta del contrato suscrito; y, a la Contadora General, verifique si los precios facturados por VEPAMIL son concordantes con la lista de precios de PETROCOMERCIAL y con el margen de comercialización convenido en el contrato.

ESTADO ACTUAL: En lo relativo a los precios, VEPAMIL remitió los listados respectivos. El control de los mismos, por parte del departamento de Contabilidad, será evaluado en un examen posterior.  
**Cumplida.**

**COMENTARIO 6 - MANEJO DEL TRANSPORTE.**

En la cláusula cuarta del contrato suscrito con VEPAMIL, se le faculta a Industrias Guapán S.A. a contratar directamente la flota para el transporte de fuel-oil y diesel, en tanto que el proveedor asume la responsabilidad en el pago de flotes y control del cumplimiento de las disposiciones y requisitos de operación y seguridad constantes en el Acuerdo Ministerial No. 184 y/o más normas pertinentes, por parte de los propietarios y/o conductores de las unidades.

**CONCLUSION.**

Las unidades de transporte de combustibles contratadas con la compañía GUAPANTRANS continúan a la fecha prestando sus servicios, pues han cumplido con las exigencias de carácter técnico impuestas por VEPAMIL y derivadas del Acuerdo Ministerial No. 184.

**EXAMEN AG-09-2006**

**INFORME AI-007-2007 – ENERO 05/2007**

**“EVALUACION DE RETENCIONES Y DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS”**

**COMENTARIO 1 - RECOPIACION E INGRESO DE INFORMACION.**

La información relacionada con las facturas por compra es ingresada a través del Módulo de Adquisiciones, sistema que permite realizar un control razonable sobre cumplimiento de requisitos, toda vez que debe ser digitado: fecha,

número de factura, número de autorización del SRI, fecha de vigencia de la factura y los valores tanto con iva como los sin iva, en caso de no cumplir la factura con los requisitos exigidos en el Reglamento para Comprobantes de venta, el sistema la rechaza.

Adicionalmente existe una fecha máxima para el ingreso de datos, la misma que está establecida hasta los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, y de existir facturas con fecha del mes ya cerrado se procede a la devolución al proveedor para que sea emitida una nueva factura con fecha del mes de vigencia.

#### **COMENTARIO 2 - RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA E IMPUESTO A LA RENTA.**

Las retenciones en la fuente de IVA e Impuesto a la Renta, fueron analizadas considerando una muestra tomada de los meses de Enero, Abril, Julio y Septiembre de 2006, verificada la información proporcionada por el Departamento de Contabilidad se determinó que las mismas han sido efectuadas en los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

#### **COMENTARIO 3 - CONTABILIZACION DE LAS RETENCIONES.**

En enero y abril se observa que las retenciones en la fuente tanto de IVA como de Impuesto a la Renta, son acumuladas en cuentas individuales en el Mayor General, esto es: Iva crédito tributario, 30% Retención de Iva, 70% Retención de Iva, 100% Retención de Iva, 1% y 8% Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta y por último el Iva en ventas, en tanto que para los meses de Julio y Septiembre, los impuestos son manejados en un módulo detallado específicamente creado con esta finalidad, de acuerdo a sugerencias del SRI y en el mayor general son registrados únicamente los totales de cada rubro, lo que facilita el manejo y control.

#### **COMENTARIO 4 - DECLARACION DE LOS IMPUESTOS.**

En los meses analizados se observa que los impuestos son presentados y pagados en las fechas establecidas en la Ley, mismos que sus cantidades fueron comprobadas con los totales presentados en el Balance y en el módulo de impuestos, observando que se ajustan a los impuestos efectivamente registrados.

#### **COMENTARIO 5 - PRESENTACION DE ANEXO TRANSACCIONAL.**

A través de la página web del SRI es presentado el Anexo Transaccional, y a través de la misma página se puede verificar si el SRI ha validado la información presentada, procedimiento que es efectuado (validación) cuando existe conformidad entre los datos de las declaraciones tanto de Iva como de Retención del Impuesto a la Renta, con los datos presentados en el anexo transaccional.

Una vez que el SRI ha validado la información se puede imprimir el talón resumen del anexo, comprobando que en los meses analizados, abril y julio del

2006, existe la respectiva validación y se cuenta con los talones impresos, faltando los meses de enero y septiembre que son parte de nuestra muestra por las siguientes razones:

En enero no existe validación por deficiencias técnicas del SRI que no permite visualizar el archivo de errores en la página web, por lo que para superar el inconveniente se procederá con una nueva carga antes del 31 de diciembre de 2006; y, en cuanto al mes de septiembre no ha sido presentado aún en concordancia con los plazos establecidos por el SRI, anexo que será presentado en la fecha establecida.

## EXAMEN AG-11-2006

INFORME No.AI-054-2006 – JULIO 26/2006

### "EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO PRACTICADO AL 30 DE JUNIO DE 2006"

#### CONCLUSIONES.

- La Estrategia Segunda, "Desarrollo de Programas de Manejo Ambiental y Relaciones Comunitarias", ha sido implementada en su totalidad.
- Las Estrategias están constituidas por un total de 96 Metas, las que han sido concretadas en un número de 27 es decir en un 28.13%; en tanto que, se encuentran en proceso de cumplimiento 17 metas, equivalente al 17.70%; en ambos casos sobre el total de metas planteadas.
- Las razones que motivaron el incumplimiento de las Metas definidas en el Plan Operativo 2006, no fueron sustentadas por los funcionarios responsables de su ejecución en forma oportuna, más aún cuando la disposición del Directorio determinó evaluaciones bimensuales de cumplimiento.
- La Gerencia de Planta sustentó que en Sesión de Trabajo realizada en la Gerencia General el 8 de mayo de 2006, se dispuso que "los proyectos planteados para el ejercicio 2006 se suspenden...", con el propósito de acometer básicamente con el Proyecto de Modernización del Enfriador de Clinker.

#### RECOMENDACIONES.

102.Los Funcionarios responsables de la implementación del Plan Operativo 2006, deben hacer efectivas sus obligaciones, más aún cuando este Plan fue consensuado a través de criterios emitidos por las Gerencias y Direcciones de la Compañía, quienes plantearon su compromiso para ejecutarlo en el transcurso del presente ejercicio económico.

ESTADO ACTUAL: En Proceso

4

103. Para el cumplimiento de las estrategias 1, 3, 4, 5, 6 y 7, los funcionarios responsables deberán presentar a la Gerencia General la reformulación de ciertos Objetivos y consecuentemente la reprogramación de los cronogramas de cumplimiento inicialmente planteados; la que de materializarse requerirá ser sometida a conocimiento y aprobación del Directorio de la Compañía.

ESTADO ACTUAL: En Proceso

104. A fin de dar cumplimiento a la disposición del Directorio de la Compañía, los Funcionarios responsables de la implementación del Plan Operativo 2006, deberán presentar reportes bimensuales de cumplimiento de Metas.

ESTADO ACTUAL: En Proceso

---

44